

8 DE ABRIL DE 2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 7.15 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PRESIDENTE. M. ED. JORGE ALSINA VALDÉS Y CAPOTE

SECRETARIO. MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ GÓMEZ

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:30 horas del día 8 de abril de 2015, dio inició la sesión ordinaria 7.15.

Antes de verificar el quórum el Secretario informó que con fecha 31 de marzo de 2015, la doctora Alejandra Toscana mando un oficio indicando que por motivos académicos no podría asistir a esta sesión y en su representación asistiría el maestro Mario Alejandro Carrillo Luvianos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario declaró quórum con la presencia de los siguientes miembros: Presidente del Consejo, maestro Jorge Alsina Valdés y Capote; por el departamento de Educación y Comunicación, maestro Luis Alfredo Razgado Flores (jefe de departamento) y doctora Frida Gorbach Rudoy (representante del personal académico); por el departamento de Política y Cultura, maestro Mario Alejandro Carrillo Luvianos (representante de la jefa del departamento), doctora Verónica Gil Montes (representante del personal académico) y alumno Xicotencatl Márquez Flores (representante de los alumnos); por el departamento de Producción Económica, doctor Juan Manuel Corona Alcántar (jefe de departamento), maestra Aleida Azamar Alonso (representante del personal académico) y alumno Juan Hipólito Esteban (representante de los alumnos); por el departamento de Relaciones Sociales, doctor José Antonio Rosique Cañas (jefe de departamento), doctor Mario Ortega Olivares (representante del personal académico) y alumna Marla Lorena Nieves Campos (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día.

La doctora Frida Gorbach pidió, en el punto de asuntos generales, dar lectura a una carta de la Comisión Académica de la Licenciatura en Psicología.

El Secretario enlistó la información que daría en el punto de asuntos generales:

1. Ajustes a la programación del trimestre 2015-Primavera.
2. Baja de la profesora Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena del proyecto de investigación "Intervención psicodramática".
3. Renuncia del profesor Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas a un área de investigación.
4. Incorporación del profesor Elías Levín como colaborador en un proyecto de investigación.
5. Incorporación de la profesora Gabriela Contreras como responsable de un proyecto de investigación.
6. Renuncia de las profesoras Araceli Mondragón y Patricia García a un área de investigación.
7. Información de dos seminarios que están desarrollando profesoras del Departamento de Educación y Comunicación.
8. Renuncia de la profesora Margarita Fernández a la Revista Administración y Organizaciones.
9. Reporte final de un proyecto de investigación que presentan profesores del Departamento de Educación y Comunicación.
10. Informe que envió la profesora Lluvia Marcela Cruz Gutiérrez sobre el diplomado "Psicopatología y clínica en psicoanálisis. Fundamentos freudianos".
11. Comunicado de la profesora Guadalupe Flores Montiel sobre los puntos que le fueron tomados en la Comisión Dictaminadora Divisional.
12. Una carta que enviaron profesores del Departamento de Relaciones Sociales en apoyo al caso de la profesora Guadalupe Flores Montiel.
13. Una carta de alumnos de la Licenciatura en Economía sobre sus evaluaciones y el trato de la profesora [REDACTED].
14. Nombramiento del nuevo Coordinador de Educación Continua de la División.

El Presidente solicitó la votación para aprobar el orden del día con los quince puntos solicitados en asuntos generales. Se aprobó por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día, con la incorporación de quince asuntos generales.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 22.14, 23.14, 1.15 y 2.15.

4. Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional, para el período 2015-2016.
5. Presentación de las necesidades de personal académico que enviaron los Jefes de Departamento atendiendo a los artículos 34, fracción V, y 58, fracción XI del Reglamento Orgánico.
6. Presentación de los informes de actividades de los Comités Editoriales, período: febrero de 2014 a febrero de 2015.
7. Integración de la comisión académica que examinará las tesis y comunicaciones de resultados para otorgar la Mención Académica 2015.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que la Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba sea propuesta ante el Colegio Académico para el eventual otorgamiento del nombramiento de *profesor distinguido*.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que la Dra. Gabriela Dutrenit Bielous sea propuesta ante el Colegio Académico para el eventual otorgamiento del nombramiento de *profesor distinguido*.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga para ocupar la cátedra "Andrés Molina Enríquez" para el Dr. Héctor Manuel Robles Berlanga, de acuerdo a los artículos 156-11 y 156-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Plan y Programas de Estudios de la Maestría en Comunicación y Política.
12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de justificación para la creación del Doctorado en Estudios Feministas.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de analizar los Criterios y Mecanismos Divisionales para el Otorgamiento de la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente.
14. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrante para el Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
15. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
16. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
17. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
18. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
19. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de proyectos de servicio social.
20. Asuntos generales.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 22.14, 23.14, 1.15 Y 2.15.

El Presidente puso a consideración del pleno las actas de las sesiones 22.14, 23.14, 1.15 y 2.15.

El maestro Alejandro Carrillo comentó que no recibió la información de las actas.

El Secretario aclaró que por acuerdo de este Consejo las actas son enviadas vía correo electrónico.

Las cuatro actas fueron aprobadas con 8 votos a favor y una abstención.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del acta de la sesión 22.14 (urgente), celebrada los días 31 de octubre y 3 de noviembre de 2014.

3.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 23.14, celebrada el día 10 de diciembre de 2014.

3.3 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 1.15, celebrada el día 3 de febrero de 2015.

3.4 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 2.15, celebrada el día 17 de febrero de 2015.

4. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PARA EL PERÍODO 2015-2016.

El Secretario mencionó que después de realizarse las votaciones para elegir a los representantes ante el Consejo Divisional para el período 2015-2016, los resultados fueron los siguientes:

Departamento de Educación y Comunicación		
Manuel Outón Lemus (Titular)	Votos	48
<u>PLANILLA</u> Marcó Alberto Porras Rodríguez (Titular) Tomás Cortes Solís (Suplente)	Votos	38
	Abstenciones	-
	Anulados	2
	TOTAL	88

Departamento de Producción Económica		
<u>PLANILLA</u> Alejandro Espinosa Yáñez (Titular) René Rivero Huerta (Suplente)	Votos	36
<u>PLANILLA</u> José de Jesús Gutiérrez Ramírez (Titular) Isabel Irene Quintas Pereira (Suplente)	Votos	16
	Abstenciones	-
	Anulados	3
	TOTAL	55

Departamento de Relaciones Sociales		
<u>PLANILLA</u> Hilario Anguiano Luna (Titular) Lauro Hernández (Suplente)	Votos	12
	Abstenciones	-
	Anulados	-
	TOTAL	12

Departamento de Política y Cultura		
<u>PLANILLA</u> Joshua Ramiro Mendoza Carvantes (Titular) Sara Alejandrina Rodríguez Morales (Suplente)	Votos	40
Brandon Emilio Ramírez López (Titular)	Votos	27
<u>PLANILLA</u> Brenda Michell Soria Molina (Titular) Irving González Medina (Suplente)	Votos	32
	Abstenciones	-
	Anulados	4
	TOTAL	103

Departamento de Producción Económica		
<u>PLANILLA</u> Diana Laura Tallabs Valiente (Titular) Edna Fernanda Morales Docampo (Suplente)	Votos	13
<u>PLANILLA</u> Angélica Itzel Lobaco Cruz (Titular) Arturo Yibrill Esquivel Montenegro (Suplente)	Votos	26
	Abstenciones	-
	Anulados	17
	TOTAL	56

Departamento de Relaciones Sociales		
<u>PLANILLA</u> Carlos Alberto Cedano López (Titular) Rodrigo Villafuerte Ramírez (Suplente)	Votos	22
	Abstenciones	-
	Anulados	1
	TOTAL	23

5. PRESENTACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO QUE ENVIARON LOS JEFES DE DEPARTAMENTO ATENDIENDO A LOS ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN V, Y 58, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente aclaró que la información de este punto no eran plazas disponibles más bien son las necesidades que cada Departamento requiere para su funcionamiento.

El Secretario indicó que este punto se incluye para atender lo que establece el Reglamento Orgánico como competencia de los Consejo Divisionales. Señaló que esto ha permitido definir los perfiles de las plazas que en su momento están disponibles para ser convocadas a concurso de oposición, con base en la detección de necesidades de cada Departamento, las coordinaciones de estudio y las áreas de investigación. Agregó que con base en esta detección de necesidades, las discusiones de este órgano colegiado y las negociaciones que en su momento ha llevado a cabo la División, se esta en posibilidad de sustentar los nuevos recursos.

El doctor Juan Manuel Corona dijo que en la información que envió solicita ocho plazas ya que son los requerimientos inmediatos que tiene el Departamento para atender las licenciaturas y los posgrados, pero de ninguna manera subsanaban las necesidades del Departamento. Comentó que por el incremento en el número de grupos de las licenciaturas y el crecimiento desmedido de los posgrados, en muchas ocasiones los profesores atienden la docencia, pero descuidan la parte de la investigación. Dijo que otra cuestión importante que debe tomar en cuenta este Consejo es que en un futuro inmediato existirá un cambio generacional, el cual provocará que los perfiles de las plazas se diseñen de tal manera que dé cabida tanto a la investigación como a la docencia, tomando en cuenta la nueva realidad de la Universidad. Comentó que desde la División se debe generar una política sobre cómo atender las necesidades, no sólo de un Departamento sino de la División en su conjunto, tomando en cuenta que existe un tronco interdivisional al cual también se requiere recursos.

El maestro Alejandro Carrillo refirió que la información enviada por el jefe de departamento interino reflejaban las necesidades que el Departamento ha requerido desde hace mucho tiempo, particularmente en el área de matemáticas para el tronco divisional y la licenciatura en Política y Gestión Social, además, la licenciatura carecía de profesores para los temas de Derecho.

Por su parte, el doctor José Antonio Rosique comentó que en su Departamento se ha venido consolidando un espacio de servicio de cómputo y fotocopiado, razón por la cual se ha estimado la necesidad de contar con dos plazas de técnico académico. Además, señaló que es importante que todas las áreas cuenten con un ayudante de investigación, por lo que se solicitó tres plazas de ayudantes. Dijo que existe la necesidad de contar con cuatro plazas con categoría de asociado, principalmente para apoyar a los posgrados, además de la licenciatura en Sociología. Finalmente, sugirió que desde la Dirección se hiciera patente de estas necesidades a las instancias correspondientes.

En el caso del Departamento de Educación y Comunicación, el maestro Luis Razgado comentó que se trata de un Departamento que tiene las dos licenciaturas con mayor matrícula de la División, además de los posgrados y la responsabilidad del taller de lenguas extranjeras que atiende a la población de toda la Unidad. Señaló que la información presentada surgió de los datos que hicieron llegar las propias coordinaciones; por ejemplo, Psicología necesita profesores para el tronco de carrera, por lo cual se plantea la creación de cuatro nuevas plazas; para el caso de Comunicación Social, además de pensar en los perfiles actuales, también fue necesario plantear las necesidades que en un futuro tendrá la licenciatura dado que está trabajando en una propuesta de rediseño, comentó que particularmente se requiere de plazas de técnicos académicos; para el caso del TALEX las necesidades se centran en reformar los idiomas de inglés y francés. Explicó que otro elemento tiene que ver con las áreas de investigación ya que no todas cuentan con ayudantes de investigación.

La doctora Frida Gorbach dijo que hacía falta un plan general de desarrollo que contemple las necesidades actuales y futuras de la Universidad con una idea de transversalidad entre los Departamentos o generar posgrados integrales. Sugirió la creación de una comisión que discuta y genere un programa de desarrollo.

El doctor Juan Manuel Corona se sumó a la propuesta de integrar una comisión que genere un documento de planeación, pero dijo que lo importante no es hacer el documento sino darle

seguimiento a los objetivos y las metas que ahí se planteen. Agregó que la Universidad debe pensar en la transversalidad no solo a nivel de la División sino de la Unidad en su conjunto.

El Secretario propuso presentar un documento a nivel de las jefaturas de los departamentos, que permita tener una proyección para negociar recursos y cubrir algunas de las necesidades planteadas por los jefes de departamento.

La doctora Verónica Gil dijo que una comisión que elabore un programa de desarrollo no tenía que estar sujeta a integrantes del Consejo. Propuso integrar una comisión con una meta de proyecto de planeación en planes específicos con una periodicidad de seis meses a un año, mencionó que es muy importante que ese programa tenga seguimiento y evaluación.

El doctor José Antonio Rosique se sumó a la propuesta de integrar un grupo de trabajo al margen del Consejo, que elabore una propuesta de programa de desarrollo y entonces presentarlo al pleno para su aprobación.

El maestro Alejandro Carrillo señaló que los Jefes de Departamento si tienen continuidad en el Consejo y por lo tanto tienen la obligación junto con el Secretario Académico, de dar seguimiento a los trabajos de una comisión.

La maestra Aleida Azamar dijo que la comisión debe plantear un programa con metas y objetivos claros, a corto, mediano y largo plazo y sobre todo, con datos que se puedan cuantificar.

El Presidente propuso integrar una comisión con los cuatro Jefes de Departamento con un mandato y plazo acotado, señaló que el mandato tendría que estar orientado a construir una estrategia con pasos concretos para elaborar el programa de desarrollo divisional.

El Secretario propuso el siguiente mandato: Desarrollar una propuesta de documento para integrar las directrices y acciones para la elaboración de un programa estratégico y táctico para el desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con un plazo al 1º de junio de 2015.

El Presidente solicitó la votación para aprobar la integración de la comisión con los cuatro Jefes de Departamento con el mandato y plazo propuesto por el Secretario, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la integración de la comisión encargada de “Desarrollar una propuesta de documento para integrar las directrices y acciones para la elaboración de un programa estratégico y táctico para el desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”. Plazo: 1º de junio de 2015.

Integrantes:

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores

Dra. Alejandra Toscana Aparicio

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Dr. José Antonio Rosique Cañas

6. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS EDITORIALES, PERÍODO: FEBRERO DE 2014 A FEBRERO DE 2015.

El Secretario dijo que en cumplimiento a las Políticas Operativas de Producción Editorial y en los propios Lineamientos Editoriales de la División, se les solicitó a los diferentes Comités el informe del periodo de febrero de 2014 a febrero de 2015. Señaló que en la documentación de esta sesión se incluyó un cuadro resumen que da cuenta de los números publicados, los artículos que se recibieron, y de esos cuantos fueron publicados, así como el número de reuniones que llevaron a cabo los Comités. Señaló que además, se adjuntó el informe extenso de cada comité, en el que se indica las estrategias para generar coediciones en la publicación y aquellos aspectos que resultan relevantes en el quehacer que realizan los Comités Editoriales.

El doctor Mario Ortega comentó que la revista Argumentos requiere de apoyo técnico para hacer la transición a su versión electrónica, dijo que es muy importante que se dé dicho apoyo para que la revista siga manteniendo el reconocimiento que hasta ahora ha logrado.

Al respecto, el Secretario señaló que en una reunión con los Jefes de Departamento se ha discutido el asunto de cómo apoyar a la Revista Argumentos en esa transición, ya que en su momento será un proceso que afecte a todas las revistas. Explicó que habrá una capacitación con recursos de la División y apoyos de los Departamentos.

El Presidente mencionó que la División ha avanzado en la conformación del Consejo Editorial, el cual buscará optimizar los recursos de todos los comités editoriales, es decir cubrir las responsabilidades divisionales con las revistas oficiales de la división y apoyar la publicación de los profesores.

En relación al comentario del doctor ortega, la maestra Aleida Azamar dijo que el Consejo Editorial está revisando la forma más adecuada para llevar a cabo la transición al formato digital, ya que no es solamente poner la publicación en formato PDF. Señaló que la publicación electrónica también tiene un costo. Agregó que para mantener la revista en el padrón del CONACYT, un número anual debe ser publicado en papel.

La doctora Verónica Gil dijo que la Universidad tiene un problema de infraestructura porque sus plataformas no sostienen el formato html, señaló que no se podrán hacer publicaciones electrónicas mientras la Universidad no haga una verdadera inversión en sus sistemas de información.

Al no haber más intervenciones, el Presidente dio por recibido los informes de los Comités Editoriales.

7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA QUE EXAMINARÁ LAS TESIS Y COMUNICACIONES DE RESULTADOS PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2015.

El Secretario dijo que una vez que se emitió la convocatoria se recibieron 22 trabajos de los diferentes posgrados de la División. Explicó que de acuerdo al Reglamento, la comisión debe ser integrada por tres miembros del personal académico titulares, y en esta ocasión de acuerdo a las temáticas de los trabajos recibidos se proponía a las doctoras Yissel Arce Padron, Verónica Gil Montes y Abigail Rodríguez Nava. Señaló que una vez instalada, la comisión puede decidir invitar a especialistas como asesores.

El Presidente puso a consideración del pleno la integración de la comisión con la participación de las doctoras Yissel Arce, Verónica Gil y Abigail Rodríguez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la integración de la comisión académica encargada de examinar las tesis y comunicaciones de resultados para otorgar la Mención Académica 2015.

Integrantes:

Dra. Yissel Arce Padron

Dra. Verónica Gil Montes

Dra. Abigail Rodríguez Nava

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA QUE LA DRA. MARTHA MARGARITA FERNÁNDEZ RUVALCABA SEA PROPUESTA ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA EL EVENTUAL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.

A petición del Presidente, el doctor Juan Manuel Corona, integrante de la comisión que revisó la candidatura de la doctora Margarita Fernández hiciera uso de la palabra para presentar la información. El Dr. Corona explicó que la comisión se reunió en varias ocasiones con la finalidad de analizar la postulación que hicieron miembros del personal académico a fin de que la profesora Martha Margarita Fernández Ruvalcaba sea reconocida con el nombramiento de profesor distinguido. Agregó que el dictamen que elaboró la comisión hace una valoración de la contribución de la profesora Fernández dentro de la Universidad y fuera de ella. Señaló que el dictamen concluye en que es una postulación que puede seguir el curso para ser presentada en el Colegio Académico.

Asimismo, dijo que la profesora Fernández dentro de su trayectoria ha tenido una sólida formación académica y profesional que no solo deviene de su formación académica formal, en los niveles de licenciatura y posgrado, sino que también incorpora su propia ejercicio profesional que le ha dado una serie de capacidades y habilidades que han sido transmitidas a muchas generaciones de estudiantes y a los propios colegas del departamento de Producción Económica; dijo que algo distintivo de su trayectoria es la defensa de la universidad pública y la

vocación de servicio que debe tener la Institución; señaló que durante cuarenta años de ejercicio profesional, la profesora Margarita Fernández se ha distinguido en diferentes instancias, documentos, artículos, libros y revistas; además ha sido una vanguardista en el conocimiento administrativo, porque además de ser la primera doctora dentro de la UAM-Xochimilco en el área de administración, también fue una de las primeras doctoras del Departamento de Producción Económica.

Dijo que en muchas ocasiones se ha señalado a la Administración como una disciplina técnica; sin embargo, la profesora Fernández ha desarrollado todo un trabajo para mostrar y dar evidencia de que hay elementos científicos, disciplinares e interdisciplinares dentro de la Administración, lo cual resulta una de sus principales contribuciones no solamente en México, sino también a nivel internacional.

Además indicó que la profesora Margarita Fernández en todo momento desde su ingreso a la UAM, ha participado para en la construcción de una mejor institución académica, parte de ello se refleja en la gran cantidad de comisiones en las que ha colaborado a todos los niveles para fortalecer justamente a la Institución. Para finalizar, dijo que tiene un amplio reconocimiento sobre su liderazgo académico y formadora de docentes investigadores, ya que varias de las actualizaciones en grados académicos del personal académico que compone el Departamento de Producción Económica, ha sido bajo su impulso y su guía. Mencionó que no solo ha dirigido sus tesis, sino además, ha orientado su formación a través de los vínculos que ha establecido con otras Instituciones, particularmente con Universidades, de Francia.

El maestro Alejandro Carrillo dijo que como miembro del Consejo Académico pudo constatar el gran compromiso Institucional de la doctora Fernández, así como su sólida formación profesional y sus aportes a problemas tales como la planeación, señaló que esta propuesta es totalmente merecedora.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno el dictamen de la comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación dictamen de la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que la doctora Martha Margarita Fernández Ruvalcaba sea propuesta ante el Colegio Académico para el eventual otorgamiento del nombramiento de *profesor distinguido*; consistente en:

Solicitar al Rector General, presente la candidatura de la doctora MARTHA MARGARITA FERNÁNDEZ RUVALCAVA ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y, en su caso, determine el otorgamiento del nombramiento de Profesor Distinguido según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad Autónoma Metropolitana.

A continuación se transcribe el dictamen.

31 de Marzo de 2014.

Dictamen de la Comisión Divisional encargada de dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para que la profesora Martha Margarita Fernández Ruvalcaba, sea propuesta ante el Colegio Académico para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido.

1.- ANTECEDENTES.

Con base en lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) relativo al *nombramiento de Profesor Distinguido*, en la sesión 9.14 celebrada el 8 y 12 de mayo del 2014, el H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades integró la Comisión de Profesor Distinguido.

La comisión quedó conformada por los siguientes miembros del Consejo Divisional:

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Jefe del Departamento de Producción Económica

Dr. José Antonio Rosique Cañas
Jefa del Departamento de Relaciones Sociales

Dra. Verónica Gil Montes
Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación

Mtra. Aleida Azamar Alonso
Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica

Alumno Juan Hipólito Esteban
Representante de los alumnos por el Departamento de Producción Económica

Mandato de la Comisión: analizar la postulación que hacen miembros del personal académico para que la profesora Martha Margarita Fernández Ruvalcaba sea reconocida con el nombramiento de *profesor distinguido*. La fecha establecida para que la comisión emitiera su dictamen quedó establecida para el día 28 de Marzo del 2014.

En la sesión 17.14 del H. Consejo Divisional celebrada el día 24 de julio, la comisión informó de los avances realizados y solicitó la ampliación del plazo para emitir su dictamen. También pidió la reconfirmación de la comisión debido a la vacante que dejó la Lic. Celia Pacheco Reyes por concluir su gestión como Órgano Personal. El Consejo aprobó el nuevo plazo para la comisión quedando para el 8 de diciembre del 2014. Se acordó que el Mtro. Luis Razgado Flores (jefe del Departamento de Educación y Comunicación) se integraría a los trabajos de la comisión.

La comisión se reunió en tres ocasiones con el propósito de discutir sobre los fundamentos para el nombramiento de profesor distinguido, revisar la documentación recibida y fundamentar su dictamen conforme a los requisitos y disposiciones relativas a las distinciones que se señalan en los artículos 247, 248 y 253-1 del RIPPPA.

En conformidad con los criterios establecidos relativos a la trayectoria desarrollada por la candidata en los campos de la investigación, la docencia, la preservación y difusión de la cultura, la gestión universitaria, la promoción de relaciones interinstitucionales y la obtención de premios, distinciones y becas, se establecen las siguientes consideraciones.

2.- CONSIDERACIONES.

La comisión considera que la Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba ha desarrollado una trayectoria académica sobresaliente, de gran incidencia en el ámbito universitario y en la práctica profesional, no solo al interior de la Universidad Autónoma Metropolitana, sino también en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

Sólida formación académica y profesional: La Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba realizó sus estudios superiores en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. La Maestría en Estudios Latinoamericanos le fue otorgada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. En 1984 le fue otorgado el grado de Doctora en Ciencias de la Gestión por parte de la Universidad Lumiere, Lyon 2, en Francia, convirtiéndose en la primera profesora en el Departamento de Producción en económica en obtener el Doctorado en Administración. La Dra. Margarita Fernández se ha mantenido siempre en la frontera del conocimiento disciplinario a través de diplomados, especialidades y estancias de posdoctorado. Realizó el diplomado en Estudios Profundos en Ciencias de la Gestión. En el 2012 la Especialidad en Gestión Socio-Económica, Categoría Consultor Externo. Las estancias posdoctorales en la Universidad de Murcia, en el Instituto de Socio-Economía de las Empresas y la Organizaciones (ISEOR), El Centro de Investigaciones en Ciencias de la Gestión (Universidad Lumiere Lyon 2), la Escuela Internacional de Management de Lyon en Francia han sido fundamentales en su formación académica y an tenido una gran repercusión en su quehacer científico y profesional.

Defensa de la Universidad Pública y Vocación de Servicio: Durante cerca de 40 años de ejercicio profesional dentro y fuera de la Universidad Autónoma Metropolitana la Dra. Margarita Fernández se ha distinguido por el despliegue de una labor tenaz en favor de la defensa de la universidad pública, como una institución de formación profesional esencial para la sociedad mexicana y con una vocación de servicio orientada a la solución de problemas socialmente relevantes. La Dra. Fernández ha sido también una impulsora incansable del perfil de Profesor-Investigador que distingue y da identidad al personal académico de la UAM. En diferentes instancias de decisión y foros de discusión ha argumentado sobre la necesidad de realizar de manera articulada las funciones de docencia, investigación, difusión, vinculación y preservación de la cultura.

Vanguardia en el Conocimiento Administrativo. La Dra. Margarita Fernández no solo se ha distinguido como una excelente docente, que transmite a los estudiantes de manera entusiasta y didáctica el conocimiento y el pensamiento administrativo, también ha contribuido, a través de su ejercicio profesional y su labor como investigadora a que la Administración sea reconocida como una disciplina académica de intensión científica. En este sentido se le reconoce por parte de la comunidad especializada el importante aporte que ha hecho con su trabajo, para que en México la disciplina de la Administración no se le considere únicamente como un conjunto de conocimientos técnicos y de herramientas de intervención, sino que adquiriera el status como disciplina en construcción que se ubica en la interface entre el conocimiento científico, el conocimiento tecnológico y las técnicas e instrumentos, todo ello entendido y aplicado con sentido común, ética y humanismo. En la perspectiva de la Dra. Fernández los criterios de verdad, utilidad y equidad se expresan en la toma de decisiones que tienen lugar en distintos tipos de organizaciones que responden a distintas dosis de racionalidad política, económica y humanística, sea que se ubiquen en los ámbitos de lo público, lo privado o lo social.

Diseñadora de instituciones. Guiada por su convicción de las grandes ventajas que presenta la formación de recursos humanos altamente calificados bajo la implementación del “Sistema Modular” instituido en la UAM-X, la Dra. Fernández no solo a defendido la vigencia de este modelo educativo, sino que a lo largo de su carrera académica lo convertido en su objeto de estudio, participado directamente en su diagnóstico, diseño

implementación y evaluación. La universidad ha sido para ella el laboratorio de su propio quehacer como educadora y como científica de la administración.

Sobre la base de los lineamientos del sistema Modular, la Dra. Margarita Fernández diseñó el Primer Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración, que tuvo la peculiaridad y el acierto de proponer un 50% de unidades de enseñanza aprendizaje con la Licenciatura en Economía, desde entonces siempre ha mantenido una participación activa en es la creación y adecuación de diversos planes y programas de estudio. En 1995 el Colegio aprobó una modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Administración en la que se rediseño el tronco profesional de esta carrera y donde la participación de la Dra. Fernández fue fundamental. También formó parte de la comisión académica que se ocupó de las adecuaciones aprobadas en el 2005. Durante el periodo 2005-2007 realizó una estancia sabática en el Departamento de Estudios Institucionales de la Unidad Cuajimalpa, colaborando de manera sobresaliente en el diseño del plan y los programas de estudio iniciales de la Licenciatura en Administración de esa Unidad. Participó también en el diseño de los programas de estudios de la Maestría en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico. Entre el 2011 y el 2014 formó parte de la comisión responsable de elaborar el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en administración.

Compromiso Institucional. Desde su ingreso a la UAM la Dra. Margarita Fernández se ha comprometido con la gestión y la participación universitaria, característica que se ha expresado en la diversidad, relevancia e importancia de las comisiones en las que ha participado; Comisión Mixta de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal académico (1976-1978), Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico Administrativas (1995-1997 y 2008-2009); En 1992 el Dr. Gustavo Chápela, Rector General, nombro a la Dra. Margarita Fernández representante de la UAM ante la Organización Universitaria Interamericana (OUI), organismo con más de 350 miembros activos cuya misión es formar líderes académicos capaces de conducir la vida de las instituciones universitarias. Participo en la Comisión encargada de revisar las atribuciones y competencias del patronato en el ámbito de sus relaciones complementarias, activación, coordinación y supervisión de órganos e instancias de apoyo dentro de la Universidad (2001); Comisión de Carrera Académica (2005); Aseñora de las comisiones responsables de la elaboración de cuatro Planes de Desarrollo de la UAM-Xochimilco (1993-1996, 1996-2001, 2003-2007, 2007-2012. En el 2012 a invitación del Rector General participó en la comisión encargada de desarrollar un diagnóstico de la estructura administrativa de la Rectoría General con el propósito de llevar a cabo una reestructuración que permitiera cumplir de mejor manera sus funciones en un entorno más complejo y diverso. Así mismo participo en la Comisión encargada de realizar un análisis integral del funcionamiento y de las disposiciones legales relacionadas con los requisitos para ser miembro del Patronato, así como de sus competencias. En el 2014, la Rectoría de la Unidad Xochimilco la invitó a formar parte de la Comisión encargada de proponer adecuaciones al Tronco Inter-Divisional.

Liderazgo Académico y Formadora de Docentes-Investigadores: La Dra. Margarita Fernández Ruvalcaba es ampliamente reconocida por su trayectoria académica dentro y fuera de la UAM, pero en particular por la comunidad académica de administradores con los se relaciona y trabaja dentro del Departamento de Producción Económica. No solo se le reconoce su liderazgo académico, sino también por ser una promotora y formadora de nuevas generaciones de docentes-investigadores. Varios proyectos académicos de gran trascendencia para el Departamento de Producción Económica y para la UAM han sido liderados por la Dra. Fernández Ruvalcaba, entre ellos se destacan.: “Tetranormalización, Gobernanza y desempeño Sustentable (DCSH-UAMX); “Desarrollo Socio-Económico de las Empresas y Organizaciones Mexicanas y Estrategia de Cambio proactivo’ financiado por el Programa ECOS-NORTE (CONACYT/ Gobierno de Francia); “Creación de Potencial Económico y Desarrollo Económico y Social en Organizaciones Mexicanas: Casos de Experimentación en Procesos de Cambio Participativo”, además forma parte del núcleo básico del proyecto “Efectos de las Políticas Gubernamentales en las Universidades Públicas Mexicanas (1989-2009): análisis comparativo de su diversidad y complejidad (Fondo SEP-CONACYT) y fue responsable de la Cátedra Francois Péroux para Ciencias de la Gestión promovida y co-financiada por la Embajada de Francia y la UAM-X.

Además de su gran dedicación a la formación profesional de estudiantes en el nivel de licenciatura y postgrado, bajo su liderazgo y como resultado de algunos de sus proyectos, varios profesores del Departamento de Producción

Económica actualizaron sus grados académicos y fortalecieron sus propias capacidades de investigación, así por ejemplo, el Programa ECOS-NORTE contó con la participación de 8 profesores, de los cuales cinco profesoras obtuvieron su grado de Doctorado y un profesor el grado de Maestría. Varios de estas profesoras son ahora responsables y líderes de proyectos de investigación. La Dra. Margarita Fernández también creó el área de investigación Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones (AGEO) oficialmente reconocida en el 2007 y ganadora en dos ocasiones del premio a las áreas de investigación.

Prolífica actividad de Investigación y de Docencia: La Dra. Margarita Fernández ha publicado 3 libros, 9 capítulos en libro, 26 artículos publicados en revistas especializadas, cuenta con más de 55 trabajos presentados en eventos especializados nacionales e internacionales. Ha sido asesora de 9 tesis y participado como parte del jurado en 13 disertaciones para la obtención de grados.

Reconocimientos: La Dra. Margarita Fernández ha sido merecedora de múltiples reconocimientos por parte de diversas instituciones, entre ellas se destacan, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I (2006-2014), Perfil PROMEP desde el 2003, Beca de Apoyo a la Permanencia desde 1992, Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente desde 1995, Estímulo a la Docencia e Investigación desde 1992 y Beca a la Docencia desde 1992.

Considerando la trayectoria académica que la profesora Martha Margarita Fernández Ruvalcava ha desarrollado en sus 40 años de trabajo en la Universidad Autónoma Metropolitana, en los ámbitos de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como su participación universitaria, la Comisión emite el siguiente dictamen.

3.- DICTAMEN.

ÚNICO: Solicitar al Rector General, presente la candidatura de la doctora MARTHA MARGARITA FERNÁNDEZ RUVALCAVA ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y, en su caso, determine el otorgamiento del nombramiento de *Profesor Distinguido* según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Atentamente

Comisión del H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades conformada para analizar la iniciativa de candidatura de la doctora Martha Margarita Fernández Ruvalcava para el nombramiento de *Profesor Distinguido*.

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar

Dr. José Antonio Rosique Cañas

Mtra. Aleida Azamar Alonso

Dra. Verónica Gil Montes

Alumno Juan Hipólito Esteban

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA QUE LA DRA. GABRIELA DUTRENIT BIELOUS SEA PROPUESTA ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA EL EVENTUAL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.

A solicitud del Presidente, la maestra Aleida Azamar dijo que la comisión que analizó esta candidatura estuvo conformada por: el doctor Juan Manuel Corona Alcántar, el maestro Luis Alfredo Razgado Flores, la doctora Frida Gorbach Rudoy, la alumna Marla Lorena Nieves Campos y ella. Señaló que se recibió una carta firmada por 77 académicos de las tres divisiones de la Unidad Xochimilco en apoyo a este nombramiento, además algunos escritos de ex alumnos que apoyan la labor docente de la doctora Dutrenit.

Agregó que de las cosas más relevantes que la Comisión puede dar cuenta porque fue constatada con la documentación que se presentó para su candidatura, es que la doctora Dutrenit ha participado en el campo de la investigación, docencia, preservación y difusión de la cultura y gestión universitaria. Dijo que lleva 20 años trabajando en el campo de la economía de la innovación, particularmente en temas del aprendizaje tecnológico, acumulación de capacidades tecnológicas en empresas, patrones de vinculación entre la academia.

Señaló que además, la doctora Dutrenit ha fomentado la formación de grupos colectivos integrando a diversos participantes del área de investigación en Economía Industrial e Innovación y a otros investigadores de instituciones nacionales e internacionales; su actividad de investigación ha estado estrechamente ligada a la construcción de redes de colaboración y a la formación de grupos interinstitucionales.

Agregó que ha participado en aproximadamente 80 cursos en los niveles de pregrado y posgrado en la Unidad Xochimilco, particularmente en los programas de la Licenciatura en Economía y en la Maestría en Economía y Gestión de la Innovación de la cual es fundadora. Asimismo ha participado aproximadamente en 145 seminarios, coloquios y congresos especializados a nivel nacional e internacional. Ha sido invitada a impartir cursos en talleres de capacitación al sector público en países como Barbados, Colombia, Estados Unidos, El Salvador y República Dominicana; también ha participado en reuniones de panel de expertos de gobiernos y organismos internacionales.

Dijo que después de todo el análisis de la documentación de la trayectoria de la doctora Dutrenit, la comisión decidió emitir un dictamen favorable sobre esta candidatura.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno el dictamen de la comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación del dictamen de la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que la doctora Gabriela Dutrénit Bielous sea propuesta ante el Colegio Académico para el eventual otorgamiento del nombramiento de *profesor distinguido*; consistente en:

Solicitar al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, presente la candidatura de la doctora Gabriela Dutrénit Bielous ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y, en su caso, determine el otorgamiento del nombramiento de *Profesor Distinguido* según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de nuestra institución.

A continuación se transcribe el dictamen.

31 de marzo de 2015

Dictamen de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para que la Dra. Gabriela Dutrénit Bielous, sea propuesta ante el Colegio Académico para el otorgamiento del *nombramiento de profesor distinguido*.

1.- Antecedentes.

Con base en lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) relativo al *nombramiento de Profesor Distinguido*, en la sesión 23.14 celebrada el 10 de diciembre de 2014, el H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades integró la Comisión de Profesor Distinguido.

La comisión quedó conformada por los siguientes miembros del Consejo Divisional:

Dr. Juan Manuel Corona Alcantar
Jefe del Departamento de Producción Económica.

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores
Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.

Dra. Frida Gorbach Rudoy
Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación.

Mtra. Aleida Azamar Alonso
Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.

Alumna Marla Lorena Nieves Flores

Representante de los alumnos por el Departamento de Relaciones Sociales.

El mandato de la comisión consistió en analizar la postulación que hacen miembros del personal académico para que la Dra. Gabriela Dutrénit Bielous sea reconocida con el nombramiento de *profesor distinguido*. La fecha establecida para que la comisión emitiera su dictamen quedó establecida para el 31 de marzo del 2015.

La comisión se reunió en tres ocasiones con el propósito de discutir sobre los fundamentos para el nombramiento de profesor distinguido, revisar la documentación recibida y fundamentar el dictamen conforme a los requisitos y disposiciones relativas a las distinciones que se señalan en los artículos 247, 248 y 253-1 del RIPPPA.

La documentación recibida incluyó la carta postulación con las respectivas firmas de 77 académicos y académicas de las tres divisiones de la Unidad Xochimilco (principalmente de la División de Ciencias Sociales y Humanidades) y del personal de otras Unidades (principalmente Cuajimalpa e Iztapalapa). También se presentaron varios escritos de ex alumnos que tuvieron como profesora a la Dra. Dutrénit a nivel de pregrado y posgrado, destacando su labor como docente y el compromiso mostrado para fortalecer sus capacidades profesionales y de investigación. Adicionalmente, la comisión tuvo a su disposición el currículum de la Dra. Dutrénit y copia de sus principales productos académicos.

Una vez que se revisó la documentación, la comisión reconoció su trayectoria académica y profesional particularmente en lo relativo a sus actividades en el campo de la investigación, la docencia, la preservación y difusión de la cultura, la gestión universitaria, la promoción de relaciones interinstitucionales y la obtención de premios, distinciones y becas. Estos elementos se señalan brevemente en el siguiente apartado.

2.- Consideraciones.

1.- La profesora Dutrénit obtuvo su doctorado en la Universidad de Sussex, Reino Unido en Science and Technology Policy Studies. Ingresó al Departamento de Producción Económica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco en el año de 1985. Sus líneas de investigación se han centrado en los últimos 20 años en el campo de la Economía de la Innovación, particularmente en temas relacionados con los procesos de aprendizaje tecnológico, la acumulación de capacidades tecnológicas en las empresas, los patrones de vinculación entre la academia y el sector productivo para detonar procesos de innovación y, el diseño, implementación, análisis y evaluación de políticas de ciencia, tecnología e innovación. Los valiosos aportes que ha desarrollado en su producción académica para la comprensión de estos temas, son referentes obligados entre el círculo de investigadores especializados que analizan y desarrollan esta temática. Por la importancia de la labor académica realizada, ha sido invitada como asesora y coordinadora de diversos proyectos de investigación e intervención con organismos gubernamentales y centros de investigación a nivel nacional e internacional.

2.- En el campo de la investigación, la Dra. Dutrénit ha fomentado la consolidación de grupos colectivos, integrando a diversos participantes del área de investigación en Economía Industrial e Innovación, en la que colabora actualmente, y a otros investigadores de instituciones nacionales e internacionales. En su vasta producción científica destaca la colaboración en siete libros que ella ha coordinado y ocho libros de su autoría de amplia consulta nacional e internacional. Ha participado en varias revistas indexadas nacionales e internacionales con 34 artículos. También ha desarrollado 13 documentos de trabajo publicados en series internacionales indexadas, 18 artículos en revistas nacionales no indexadas, 46 capítulos de libros publicados en México y otros países y, la elaboración de 10 reportes técnicos especializados en las temáticas de sus líneas de investigación.

3.- Sus aportaciones al campo de conocimiento han sido reconocidos a nivel nacional e internacional recibiendo aproximadamente 1,400 citas en Google académico, score de 11.49 en Research Gate, índice H de Google

Académico de 19. También, ha sido invitada a participar como miembro de diversos comités editoriales en revistas nacionales e internacionales entre las que destacan: Investigación Económica, Research Policy, International Journal of Technological Learning, Innovation and Development, International Journal of Institutions and Economies, The Open Management Journal, African Journal of Science, Technology e, Innovation and Development.

4.- Su actividad de investigación ha estado estrechamente ligada a la construcción de redes de colaboración y a la formación de grupos interinstitucionales. Algunos de los proyectos institucionales de investigación colectiva que lideró la Dra. Dutrénit y recibieron financiamiento externo son:

- Vinculación academia sector productivo: un análisis de la productividad de investigación y del desempeño innovativo de las empresas (financiado por CONACYT, referencia 168280, vigente desde el año 2013)
- Estudio para determinar la inversión federal y estatal que se realiza en México en ciencia, tecnología e innovación (financiado por la Secretaría de Economía, año 2010)
- Innovation and productivity in the service sector: The case of Mexico (Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo).

Otros proyectos que ha coordinado y que han permitido la convergencia disciplinaria de varios investigadores son:

- Pymes: redes de conocimiento, actividades innovativas y desarrollo local. Instituciones participantes Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad de Guadalajara (financiado por CONACYT con referencia 45550, periodo 2005-2008).
- Red temática para mejorar el diálogo entre las comunidades involucradas en las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (Financiado por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED; participación de investigadores de 10 países latinoamericanos, vigente desde el año 2014)
- Intereactions Between Universities and Firms: Searching For Paths to Supports the changing role of universities in the South: the case of Mexico (financiado por International Development Research Center, IDRC; participaron investigadores de cuatro países latinoamericanos, cuatro países asiáticos y tres africanos, año 2008-2009).
- Construcción de red latinoamericana sobre aprendizaje, capacidades y políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo inclusivo (financiado por CONACYT con referencia 189070, año 2012).
- Diffusion activities of the Latin American network on learning, innovation and competence building systems (Latin American Network for Economics of Learning, Innovation and Competence Building Systems, 2012-2013).

La experiencia y aportes mostrados en la conducción de equipos de investigadores especialistas en innovación, la ha llevado a liderar el grupo de trabajo para formular un conjunto de iniciativas estratégicas basadas en la ciencia, la tecnología y la innovación desarrolladas en el proceso de diseño del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del CONACYT 2014-2037 (PECiTI).

5.- En el campo de la docencia ha participado en aproximadamente 80 cursos en los niveles de pregrado y posgrado en la Unidad Xochimilco, particularmente en los programas de la Licenciatura en Economía, en la Maestría en Economía y Gestión de la Innovación (antes Economía y Gestión del Cambio Tecnológico) y en el Doctorado en Ciencias Sociales (área de concentración en desarrollo tecnológico). Ha dirigido seis tesis doctorales (concluidas) y cuatro actualmente en proceso. A nivel de maestría a dirigido 18 idóneas comunicaciones de resultados (concluidas). Por su amplio manejo de la temática de la innovación, capacidades tecnológicas y procesos de aprendizaje en las organizaciones y en sistemas nacionales de innovación, ha sido invitada a participar como jurado de exámenes de doctorado en varios países (Holanda, Dinamarca, Colombia y Australia).

También ha participado como tutora de proyectos de movilidad de estudiantes a nivel de posgrado y de estancias doctorales y posdoctorales (nacional e internacional).

6.- La Dra. Dutrénit ha tenido una reconocida trayectoria en el ámbito de la participación y gestión universitaria. Fue miembro fundador del programa de la Maestría en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico (hoy Economía y Gestión de la Innovación), coordinando en el periodo de 1990 a 1991, la comisión académica encargada de elaborar el plan y los programas de estudio. Fue la primera Coordinadora de Estudios de este programa entre 1991 y 1994; ha participado activamente en las comisiones académicas encargadas de establecer las propuestas de modificaciones o adecuaciones a planes y programas de estudio de la maestría anteriormente señalada. En el periodo de 2001 al 2004 fue jefa del área de concentración de desarrollo tecnológico en el Doctorado en Ciencias Sociales. Se desempeñó como jefa del área de investigación denominada Economía Industrial e Innovación en el Departamento de Producción Económica en el periodo de 2007 a 2008. Participó en la Comisión Dictaminadora del área Económica-administrativa en el periodo 2004-2006. Fue representante académica ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. También tuvo una participación destacada en la comisión encargada de elaborar el plan de desarrollo institucional y en el comité de becas posdoctorales, ambas en la unidad Xochimilco. También colaboró en el comité evaluador del programa de apoyo a prospectos tecnológicos de inversión conforme al acuerdo 14/2007 del Rector General de la UAM.

7.- Su actividad de difusión del conocimiento y vinculación interinstitucional es ampliamente reconocida. Ha participado aproximadamente en 145 seminarios, coloquios y congresos especializados a nivel nacional e internacional. En varios de ellos formó parte del respectivo comité organizador o del comité científico. Los más representativos por la importancia de congregar a varios especialistas nacionales e internacionales sobre la temática de innovación y en los que se desempeñó como presidenta del comité organizador son:

- VI Congreso de la Global Network for Economics of Learning, Innovation and Competence Building Systems (Globelics), realizado en la Ciudad de México en el año 2008.
- Congreso Europe-Latin America Conference on Science and Innovation Policy (Prime), realizado en la Ciudad de México en año 2008.
- Congreso de la Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica (Altec) realizado en el año 2003.

En estas actividades el equipo de investigadores de la UAM tuvo un lugar destacado que ha contribuido a difundir los resultados de investigación y a posicionar a la institución como puntos de referencia nacional e internacional.

La Dra. Dutrénit ha sido invitada a impartir cursos en talleres de capacitación al sector público en países como Barbados, Colombia, Estados Unidos, El Salvador y República Dominicana; también ha participado en reuniones de panel de expertos de gobiernos y organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), The International Development Research Center y el Banco Mundial. Ha coordinado grupos de trabajo para elaborar documentos en el que se establecen propuestas para el diseño de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación como el Background Report para integrar el documento de la OECD titulado Review of Mexico's National System of Innovation (2008) y el documento del Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) titulado Diagnóstico de la Política Científica y Tecnológica y de Fomento a la Innovación en México 2000-2006.

En sus actividades como coordinadora del FCCyT desarrolló vinculaciones con las comisiones de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, del Senado de la República y de las Entidades Federativas. Estas actividades lograron posicionar la opinión de los investigadores especialistas (incluyendo el grupo de la UAM), para proponer a las instancias de decisión en el país, el diseño de políticas de ciencia, tecnología e innovación para ayudar a fomentar y consolidar este tipo de actividades.

8.- Los reconocimientos que ha recibido la Dra. Dutrénit son los siguientes: actualmente es integrante del Sistema Nacional de Investigadores nivel III. Forma parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Ha recibido becas y estímulos en sus niveles más altos por parte de la UAM desde la creación de este sistemas de incentivos. Ha sido distinguida con el nombramiento de miembro del comité científico de la Global network for Economics of Learning, Innovation and Competence Building Systems (Globelics) y coordinadora de la Latin American Network for Economics of Learning, Innovation and Competence Building Systems (Lalics) que corresponde al capítulo latinoamericano de Globelics. Fue invitada a ser coordinadora general del Foro Consultivo, Científico y Tecnológico A. C. en el periodo de 2012 a 2014. Participó como miembro de la junta de gobierno del CONACYT. Actualmente participa como miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias desde el año 2001. Por su amplia trayectoria y conocimientos en el ámbito de las ciencias sociales, ha sido invitada a participar como miembro evaluador por parte de diversas instituciones entre las que destacan la Academia Mexicana de Ciencias, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Economía (Premio Nacional de Tecnología), la Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica (ALTEC). En el área de investigación en la que participa actualmente en el Departamento de Producción Económica, ha recibido en varias ocasiones el premio a las áreas de investigación por la trayectoria académica que han desarrollado algunos de sus integrantes y su contribución al campo del conocimiento con algunos proyectos de investigación, en los cuales la Dra. Dutrénit ha sido líder natural para su integración e implementación. En el año 2013 una de las tesis de maestría que dirigió fue premiada con la Mención Académica por parte de la UAM.

3.- D i c t a m e n

ÚNICO: Solicitar al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, presente la candidatura de la Dra. Gabriela Dutrénit Bielous ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y, en su caso, determine el otorgamiento del nombramiento de *Profesor Distinguido* según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de nuestra institución.

A t e n t a m e n t e

Comisión del H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades conformada para analizar la iniciativa de candidatura de la Dra. Gabriela Dutrénit Bielous para el nombramiento de *Profesor Distinguido*

Mtra. Aleida Azamar Alonso

Dr. Juan Manuel Corona Alcantar

Dra. Frida Gorbach Rudoy

Alumna Marla Lorena Nieves Campos

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA “ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ” PARA EL DR. HÉCTOR MANUEL ROBLES BERLANGA, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 156-11 Y 156-12 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente señaló que en la documentación de esta sesión se incluyó el informe del doctor Robles, así como la carta de la jefatura del departamento en la que se avala la solicitud que hace el doctor Robles Berlanga para la prórroga de su contratación como catedrático.

La doctora Verónica Gil comentó que en el año en que ocupó la cátedra el doctor Robles dio clases en el posgrado en Desarrollo Rural y la forma de trabajo de dicho posgrado son semanas intensivas, sugirió que en el segundo año de estancia en la Universidad se le invitara al doctor Robles a participar en la impartición de clases a nivel licenciatura.

El Presidente comentó que era pertinente la sugerencia, sin embargo las cátedras responden a propuestas académicas concretas, es decir cubren un programa de trabajo específico.

El Secretario dijo que lo deseable es que las cátedras se ocupen con un programa de trabajo transversal en el que los catedráticos puedan colaborar en varios programas de estudio, así como en distintas áreas de investigación; indicó que de hecho el programa del doctor Robles fue planteado de esa manera, sin embargo por la prioridad de los temas que tenían que abordar en el posgrado en Desarrollo Rural su participación se concentró ahí; en el segundo año de contratación su participación tendría que avanzar hacia la integración de un programa que aborde seminarios o cursos en las licenciaturas de Sociología y Política y Gestión Social, además de la maestría en Políticas Públicas.

La maestra Aleida Azamar dijo que si bien era cierto que los catedráticos deben cubrir su programa, era importante contemplar su participación en el nivel de licenciatura ya que puede enriquecer la formación de los estudiantes.

El maestro Alejandro Carrillo solicitó la palabra para la doctora Sonia Comboni.

El Presidente puso a consideración del pleno el uso de la palabra para la doctora Comboni, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención la doctora Sonia Comboni dijo que según el Reglamento Orgánico las cátedras se ubican en los posgrados, esto implica que se asignan a los departamentos sin tener una adscripción definitiva y que se van rotando en el conjunto de los posgrados. Señaló que en la Universidad la planeación se ubica mayormente en las licenciaturas, en ese sentido las cátedras resultan de gran apoyo para los posgrados porque fortalecen la discusión y participan de manera activa en los eventos que organiza el propio posgrado.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó la votación para aprobar la prórroga de la contratación del doctor Héctor Manuel Robles Berlanga para ocupar la cátedra “Andrés Molina Enríquez”, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

10.1 Aprobación de la prórroga para ocupar la cátedra “Andrés Molina Enríquez” para el Dr. Héctor Manuel Robles Berlanga, de acuerdo a los artículos 156-11 y 156-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y POLÍTICA.

A solicitud del Presidente, la doctora Verónica Gil explicó que la comisión realizó un intenso trabajo. Dijo que se reunieron en dos ocasiones con la coordinadora de la maestría en donde se plantearon una serie de observaciones a la propuesta de modificación las cuales fueron atendidas.

El Secretario comentó que la propuesta atendió tanto las observaciones de orden legal como las de carácter administrativo, además aquellas que la propia comisión considero que enriquecerían la propuesta. Señaló que básicamente la modificación enfatizaba seis aspectos que fortalecen al programa, lo hacen congruente en términos del propósito de la maestría y garantizaba la eficiencia terminal. Estos aspectos son:

1. Puntualización del objetivo general así como los específicos en el plan de estudio.
2. Incorporación del Perfil de Ingreso y Egreso.
3. Cambio de nombre y clave a las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA).
4. Redistribución de las horas teoría y las que se destinan a actividades prácticas.
5. Modificación de los contenidos teóricos-metodológicos de todas las UEA que componen el Plan de Estudios.
6. Actualización de la bibliografía en todas las UEA.

Externó un agradecimiento a la doctora Margarita Zires por atender puntualmente todas las observaciones. Finalmente comentó que al tratarse de una propuesta de modificación, la documentación tendría que pasar por los otros dos órganos colegiados.

Enseguida, el Presidente puso a consideración del pleno el dictamen de la comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

11.1 Aprobación del dictamen de la comisión de asuntos académicos consistente en: Enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de modificación al plan y programas de estudios de la Maestría en Comunicación y Política para su análisis y eventual aprobación por la comisión respectiva.

A continuación se transcribe el dictamen.

31 de marzo de 2015.

Dictamen que presenta la comisión de asuntos académicos del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la propuesta de modificación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Comunicación y Política.

1. ANTECEDENTES.

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades recibió para su análisis, discusión y eventual aprobación, la propuesta de modificación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Comunicación y Política. La propuesta tiene como propósito la incorporación de nuevos enfoques teóricos y metodológicos que modifican algunos de los contenidos de los programas de estudio; además, se reorganizan las actividades de investigación en los seminarios ofrecidos a los alumnos con el propósito de fortalecer la conducción académica para la elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados.
- II. En atención a las disposiciones descritas en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores, el Secretario del Consejo Divisional remitió a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, los documentos de la propuesta para su revisión; también, se consideró pertinente enviarla a la Lic. Perla C. Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares de la Unidad Xochimilco, para que emitiera sus comentarios. El conjunto de observaciones técnicas y jurídicas realizadas por las instancias señaladas con anterioridad fueron remitidas a la Coordinadora de la Maestría para que se integraran a la propuesta de modificación.
- III. El día 18 de noviembre de 2014 la Comisión tuvo una entrevista con la Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio, quien en su momento fungía como Coordinadora de la Maestría en Comunicación y Política; a tal reunión también asistió la Lic. Perla C. Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares. La Dra. Silvia Gutiérrez presentó la propuesta de modificación al plan y programas de estudio destacando los siguientes aspectos:
 1. La puntualización del objetivo general así como los específicos en el plan de estudio.
 2. La incorporación del Perfil de Ingreso y Egreso. Lo anterior permite atender lo dispuesto en la exposición de motivos de las reformas al Reglamento de Estudios Superiores aprobadas en la sesión 348 del Colegio Académico (sesión celebrada el 25 de julio de 2012).
 3. El cambio de nombre y clave a las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA).
 4. Una redistribución de las horas teoría y las que se destinan a actividades prácticas.
 5. La modificación de los contenidos teóricos-metodológicos de todas las UEA que componen el Plan de Estudios.
 6. La actualización de la bibliografía en todas las UEA.
- IV. En la entrevista la Comisión planteó algunas observaciones a la propuesta de modificación. Aún cuando los cambios sugeridos eran menores sí requerían ser atendidos. Las recomendaciones fueron las siguientes:
 1. En la exposición de motivos resaltar las consideraciones que sustentan cada una de las modificaciones.
 2. Atender las anotaciones puntuales a expresiones y argumentos utilizados en cada uno de los programas de estudio.

- V. Con fecha 6 de marzo de 2015, la Dra. Rosa Margarita Zires Roldan, nueva Coordinadora de Estudios de la Maestría en Comunicación y Política, hizo llegar la propuesta de modificación incluyendo las observaciones emitidas por la Comisión.
- VI. Una vez que la Comisión revisó de nueva cuenta la documentación, el 24 de marzo de 2015 se entrevistó con las doctoras Silvia Gutiérrez Vidrio y Rosa Margarita Zires Roldan, a quienes les plantearon las siguientes observaciones:
- a) Puntualizar en el apartado de introducción del documento en qué consiste las modificaciones realizadas al plan y programas es estudio.
 - b) Señalar que se está atendiendo lo establecido en el artículo 29 el Reglamento de Estudios Superiores y la forma en que la modificación al plan de estudios, afecta la pertinencia y relevancia social y académica. También, la forma en que la propuesta contribuye a mejorar la eficiencia terminal del programa. En este apartado se solicitó indicar que la propuesta se deriva de un proceso de seguimiento y evaluación que ha realizado el comité académico del programa. En este sentido, se solicitó enfatizar en el documento de justificación, que la propuesta de modificación incorpora:
 - Los avances científicos observados en el campo de conocimiento y que quedan contemplados en los nuevos contenidos temáticos de los planes de estudio.
 - La emergencia de nuevos problemas que deben ser atendidos en los programas de estudio y en los seminarios metodológicos.
 - La atención a una demanda creciente de recursos humanos con sólida formación en el campo de la Comunicación y la Política.
 - La evaluación académica del desempeño del programa identificando las fortalezas y debilidades del mismo.
 - El procedimiento para dar seguimiento académico a los avances de investigación de los alumnos.
 - Una mejora en el proceso y en los criterios de selección.
 - c) Cambiar, en donde corresponda, la nomenclatura de módulo por el de Unidad de Enseñanza-Aprendizaje (UEA).
 - d) En los programas de estudio, enumerar con viñetas cada objetivo.
 - e) Revisar y, en su caso, modificar la forma en que están planteados los objetivos; particularmente al redactar cada uno de ellos, describir directamente el qué y para qué sin hacer uso de una interpretación intermedia.
- VII. La Comisión se reunió el día 31 de marzo de 2015 para revisar la documentación, discutir su contenido y emitir su dictamen.

2. CONSIDERANDOS.

De la revisión de la documentación la comisión emite los siguientes considerandos:

- La propuesta de modificación incorpora un perfil de ingreso y egreso compatible con los objetivos general y los específicos del plan y los programa de estudio y con ello contribuye a fortalecer su orientación académica.
- Los ajustes en los objetivos de cada UEA son congruentes con los contenidos sintéticos, el problema eje y el objeto de transformación.

- La propuesta incorpora nuevos contenidos teóricos y metodológicos relacionados con la noción de lo político, la conceptualización de la relevancia de la discursividad, las representaciones sociales y su relación con la identidad subjetiva, y la incorporación de nuevas propuestas de métodos cualitativos para el análisis de los temas de investigación del programa, entre otros.
- Se presenta una reorganización académica para abordar los contenidos de las UEA considerando dos grandes fases. En la primera (que corresponde a las tres primeras UEA del programa) se enfatiza el estudio de los contenidos teóricos y metodológicos del plan de estudios. En la segunda fase, se priorizan las actividades de los seminarios de investigación para fortalecer las acciones tendientes a mejorar la eficiencia terminal mediante una adecuada elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados. En esta fase se enfatizan las actividades tutoriales de investigación. Lo anterior se ve reflejado en una escala de ponderación mayor en la evaluación de las actividades de los seminarios de investigación que deben realizar los alumnos.
- Se puntualizan las modalidades de evaluación y se ajustan las horas destinadas a las actividades teóricas y prácticas que realizan los alumnos.
- La bibliografía actualizada en cada programa ofrecerá a los alumnos las herramientas de discusión científica acordes al análisis de los cambios en el entorno geopolítico y en las relaciones de poder derivadas de las dinámicas sociales que se establecen entre diversos actores (institucionales, organizaciones civiles, sectores productivos, entre otros). También, la literatura especializada propuesta permitirá analizar las diversas configuraciones que se han dado en las prácticas discursivas y argumentativas de los lenguajes y en los procesos de carácter comunicativo y político-culturales.

Con base en lo anterior, la Comisión emite el siguiente dictamen:

3. DICTAMEN.

Único: Enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de modificación al plan y programas de estudios de la Maestría en Comunicación y Política para su análisis y eventual aprobación por la comisión respectiva.

Atentamente
La Comisión

Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Jefa del Departamento de Política y Cultura

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Jefe del Departamento de Producción Económica

Mtra. Aleida Azamar Alonso
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

Dra. Verónica Gil Montes
Representante del personal académico del
Departamento de Política y Cultura

Dra. Frida Gorbach Rudoy
Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación

Srita. Marla L. Nieves Campos
Representante de los alumnos del Departamento de
Relaciones Sociales

COORDINADOR:

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Secretario del Consejo Divisional de
Ciencias Sociales y Humanidades

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS.

El Presidente aclaró que la creación del doctorado en Estudios Feministas conlleva una serie de pasos; en ese sentido, primero debe ser presentada en términos de su justificación en los tres órganos colegiados y una vez que dicha propuesta es aprobada, comienza una segunda fase en la que se presentan, para su aprobación, los contenidos propios del programa.

La doctora Frida Gorbach dijo que formó parte de la comisión que revisó la propuesta de justificación, así mismo indicó que la comisión tuvo una entrevista con el grupo de profesoras que formularon la propuesta y se les indicó que había que replantear algunos rubros del documento. Señaló que así lo hicieron y entregaron una versión más precisa, clara y completa.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para la doctora Elsa Muñiz de manera que pudiera contextualizar en términos generales en qué consistía la propuesta. El Consejo lo aprobó por unanimidad.

La doctora Elsa Muñiz explicó que la propuesta surgió de un trabajo colectivo del área Mujer, Identidad y Poder, dijo que tiene como sustento la maestría en Estudios de la Mujer la cual tiene una trayectoria reconocida en el ámbito académico nacional e internacional. Señaló que en su matrícula, en cada generación hay entre el 15 y el 20 por ciento de estudiantes extranjeros. Comentó que con base en el reconocimiento que tiene dicha maestría, el grupo de profesoras determinó que era oportuna la creación de un doctorado en Estudios Feministas.

Señaló que una pregunta que surgió en la entrevista con la comisión fue el por qué un doctorado en Estudios Feministas y no en Estudios de Género, al respecto señaló que el pensamiento feminista ha desarrollado una teoría sólida que ha generado categorías de análisis para comprender las problemáticas que viven las mujeres en distintos contextos, pero específicamente en el contexto nacional. Dijo que de ese pensamiento feminista se ha derivado la categoría de género. Expuso que la propuesta al ser en Estudios Feministas tiene mayor acción y generalidad y esto le permite al doctorado hacer una crítica social y cultural en términos de las condiciones que viven las mujeres en el país.

Agregó que el doctorado pretende ser semitutorial en el que además del tutor de la tesis, exista un comité de seguimiento. Dijo que el primer año sería más escolarizado y los siguientes tres años absolutamente tutoriales, con apoyo de seminarios de investigación y talleres de tesis.

El Secretario explicó que el documento de justificación es bastante orientador en el sentido de la argumentación de su pertinencia tanto académica como social. Señaló que la comisión enfatizó diversos aspectos con la finalidad de orientar la lectura del documento en los otros órganos colegiados. Indicó que una vez aprobada la propuesta, tanto el Consejo Académico como el Colegio Académico tienen plazos establecidos para resolver.

Al no haber más intervenciones, el Presidente solicitó la aprobación de la justificación del doctorado en Estudios Feministas, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

12.1 Aprobación del dictamen de la comisión de asuntos académicos sobre la propuesta de creación del doctorado en Estudios Feministas, consistente en: Enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de justificación para la creación del Doctorado en Estudios Feministas.

A continuación se transcribe el dictamen.

31 de marzo de 2015.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS.

Antecedentes.

El presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades recibió el 1º de octubre de 2014, oficio signado por la Dra. Elsa Muñoz García, Coordinadora de la Maestría en Estudios de la Mujer, en el cual solicita someter a consideración del Consejo Divisional la propuesta de justificación para la creación del programa de Doctorado en Estudios Feministas.

El 4 de noviembre de 2014, se presentó la propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Divisional. La Comisión realizó un primer análisis del documento y coincidió en que la propuesta estaba documentada en términos del artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores, lo anterior en atención a la reforma del citado Reglamento aprobada por el Colegio Académico en su sesión 348 del 25 de julio de 2012.

La Comisión se reunió el 3 de diciembre de 2014 para entrevistar al grupo de profesoras que presentaron la propuesta del doctorado. En esta reunión se propusieron un conjunto de recomendaciones para ser incorporadas al documento. Las cuales consistieron en:

1. Justificar académicamente los motivos que conducen a plantear una propuesta de contenido y de relevancia científica de forma independiente de la línea de concentración que actualmente prevalece en el Doctorado de Ciencias Sociales.
2. Enfatizar la forma en que la perspectiva de estudios feministas se diferencia de otros enfoques que actualmente prevalecen en el campo de estudio, y la relación que en sus diversos niveles mantiene con la investigación y la profesionalización.
3. Establecer la importancia del objeto de estudio (estudios feministas) desde su aporte al campo científico y epistemológico, y la diferencia respecto a una visión reduccionista en el que se le ubique como una categoría de activismo político.
4. Señalar, en donde corresponda, la diferencia entre el seminario teórico y la actividad denominada asesoría de tesis.
5. Enfatizar las estrategias que desarrollará el grupo de académicos para propiciar canales de vinculación con otros posgrados relacionados con el campo de estudio (convenios de colaboración, movilidad de alumnos y profesores, entre otros).
6. Destacar las fortalezas académicas y de vinculación que tiene el grupo de investigadoras que están proponiendo el doctorado, así como las ventajas que han desarrollado en el programa de maestría y en los grupos de investigación en los que participan.
7. Aclarar el uso de la categoría de transversalización en los estudios feministas.
8. Indicar la importancia del feminismo crítico latinoamericano y su relación con la propuesta teórica del doctorado. Aclarar la relación con las distintas propuestas epistemológicas que nutrirán los contenidos del programa.
9. Indicar las medidas que se realizarán para aprovechar la infraestructura de que dispone la Universidad en atención a las necesidades académicas de la propuesta de doctorado. En este rubro, señalar las estrategias que se desarrollarán para contar con fuentes alternas de financiamiento para las alumnas y los alumnos que eventualmente participen en el programa.

El día 26 de marzo de 2015 la Dra. Elsa Muñiz García hizo llegar el documento de justificación en el cual incorporó las observaciones planteadas por la Comisión.

En la reunión del 31 de marzo de 2015, la Comisión revisó que el documento cumpliera con todas las observaciones, analizó la relevancia académica de la propuesta y definió la orientación del presente dictamen.

Consideraciones.

1. El documento presenta una exposición amplia sobre la pertinencia social y académica del programa, al igual que una orientación teórica y metodológica sobre la cual se desarrollarán los contenidos del plan y programas de estudio.
2. El objetivo del programa se orienta hacia la formación de investigadoras e investigadores de alto nivel capaces de generar nuevos conocimientos en el campo de los estudios feministas, de la mujer y del género que contribuyan al debate teórico para promover investigaciones originales y de calidad que favorezcan la discusión y comprensión de problemáticas específicas de los sujetos generizados en México y América Latina.

- a) La producción de sujetos con género: cuerpos e identidades sexualizados.
 - b) Cultura y expresiones políticas.
 - c) Identidad, espacio y poder.
3. La propuesta para la creación del Doctorado en Estudios Feministas contribuye al conocimiento de los procesos sociales, culturales y tecnológicos, así como a los desafíos que se presentan con respecto a la producción inequitativa que afecta a las mujeres y a las relaciones de género en las sociedades.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, esta Comisión emite el siguiente:

Dictamen.

Único: Enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de justificación para la creación del Doctorado en Estudios Feministas.

Atentamente
La Comisión

Dra. Alejandra Toscana Aparicio
JefA del Departamento de Política y Cultura

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Jefe del Departamento de Producción Económica

Mtra. Aleida Azamar Alonso
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

Dra. Verónica Gil Montes
Representante del personal académico del
Departamento de Política y Cultura

Dra. Frida Gorbach Rudoy
Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación

Srita. Marla L. Nieves Campos
Representante de los alumnos del Departamento de
Relaciones Sociales

COORDINADOR:

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Secretario del Consejo Divisional de
Ciencias Sociales y Humanidades

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DIVISIONALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA DE RECONOCIMIENTO A LA CARRERA DOCENTE.

A petición del Presidente, la doctora Verónica Gil, integrante de la comisión, explicó que la comisión se entrevistó con académicos de otras Divisiones, analizó diversos documentos y después de varias reuniones de trabajo la comisión emitió un dictamen en el que básicamente se proponía dos cosas; uno, modificar el número de preguntas que son consideradas para la evaluación del personal docente, pasando de 21 a solo 10 preguntas; y dos, bajar la calificación mínima que deberá alcanzar el profesor para obtener la Beca, de 7.5 (siete punto cinco) a 7.0 (siete).

La maestra Aleida Azamar agregó que la comisión eligió solo diez preguntas de la encuesta considerando que son las que reflejan el compromiso de los profesores en su labor docente y son las más objetivas. Además dijo que se consideró pertinente que cada pregunta tuviera el mismo valor. Enseguida dio lectura a las preguntas propuestas, en el orden en que están señaladas en la encuesta:

1. El profesor presentó con oportunidad los objetivos, la bibliografía y el programa del curso.
3. El profesor presentó, argumentó y comentó con los alumnos los criterios y mecanismos de evaluación del curso.
6. El profesor se ha basado en el programa proporcionado originalmente a los alumnos.
7. El profesor ha asistido, hasta la fecha, a las sesiones programadas para el curso.
12. El profesor ha respetado la duración programada para las sesiones.
13. El profesor ha explicado con claridad y ha hecho comprensibles los temas del curso.
14. El profesor ha respondido adecuadamente y con claridad las preguntas y dudas externadas.
15. El profesor dominó con profundidad los temas que ha cubierto del programa.
17. El profesor ha evaluado objetivamente, de acuerdo con los criterios y mecanismos establecidos al inicio del curso.
20. El profesor ha entregado los resultados de las evaluaciones practicadas.

Comentó que otro punto importante que se menciona en el dictamen, es que los consejeros deben tomar en cuenta la trayectoria académica, las evaluaciones obtenidas en periodos anteriores y los escritos que se hayan enviado antes del proceso de evaluación por miembros de la comunidad universitaria.

El alumno Xicotencatl Márquez dijo que cuando se discutió el otorgamiento de la Beca se hizo mención que los alumnos no contestaban objetivamente la encuesta, de ahí que ahora aceptar que se baje la calificación mínima en la evaluación de los alumnos, sería aceptar que los estudiantes contestan la encuesta a partir de intereses o de una calificación.

La doctora Verónica Gil dijo que la intención de bajar la calificación era que el Consejo solo atendiera aquellos casos que realmente tienen problemas en la función de docencia.

La maestra Aleida Azamar comentó que la comisión propuso agregar en la evaluación de los Jefes de Departamento, una pregunta relacionada con la recomendación a aquellos docentes

que hayan tenido problemas en la evaluación de los alumnos, para que asistan a cursos de actualización o de formación docente.

La alumna Marla Nieves expresó que una calificación de siete en realidad es una calificación muy baja. Además propuso agregar una pregunta más, la relacionada a: “El profesor ha logrado establecer un ambiente de respeto y ha propiciado un clima de confianza entre los participantes del curso”.

El doctor Mario Ortega comentó que en una época los profesores se estaban yendo de la Universidad porque lo que se percibía de ingresos no era suficiente y, un mecanismo para arraigarlos, fue el otorgar cierto tipo de becas y estímulos que los impulsaran a seguirse comprometiendo con la Institución. Dijo que le preocupaba que la calificación se bajara de 7.5 a 7.0 porque podía dar la impresión de que el otorgamiento de la Beca era más laxo y entonces no habría la preocupación de una docencia comprometida. Agregó que este órgano colegiado en varias ocasiones ha atendido casos de docentes que sistemáticamente incumplen con el trato respetuoso y el compromiso en sus labores académicas.

Por su parte, el maestro Luis Razgado dijo que dejar la calificación en 7.5 representaba un problema y que el hecho de bajarla a 7.0 no lo resolvía. Dijo que con una calificación de 7.0 podían pasar profesores que realmente no estén en el umbral del desempeño de reconocimiento.

El maestro Alejandro Carrillo comentó que las evaluaciones reflejan a profesores que de manera sistemática aparecen con baja calificación y otros que por alguna contingencia bajan su rendimiento y salen mal evaluados. Por lo anterior, coincidió con la maestra Azamar en que es muy importante ver la trayectoria de cada profesor. Agregó que los docentes tienen derecho a conocer la evaluación, no solo de los estudiantes sino también la de los jefes de departamento y coordinadores de estudio, propuso que en este momento el Consejo Divisional acordara hacer públicas todas las evaluaciones.

El Presidente propuso aprobar los criterios y mecanismo para el otorgamiento de la Beca en cuatro aspectos; primero, decidir si permanecía la calificación de 7.5 en la evaluación de los alumnos o se disminuía a 7.0; segundo, aprobar, en su caso, el documento de los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la Beca; después poner a consideración las diez preguntas propuestas por la comisión; y por último, resolver si la evaluación de los jefes de departamento y coordinadores de estudio se hacía pública.

A continuación, solicitó la votación para aprobar disminuir la calificación en la evaluación de los alumnos de 7.5 a 7.0 como un criterio para el otorgamiento de la Beca.

El resultado de la votación fue la siguiente: cinco votos a favor y siete en contra.

ACUERDO:

13.1 Aprobación de mantener la calificación de 7.5 en la evaluación de los alumnos como criterio para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

Enseguida, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la Beca, los cuales se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO:

13.2 Aprobación de los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

Sobre el instrumento de evaluación que realizan los estudiantes, el Presidente señaló que la comisión proponía considerar únicamente 10 preguntas para el otorgamiento de la Beca en lugar de toda la encuesta (21 preguntas).

Al respecto el maestro Luis Rasgado opinó que habría que hacer un ejercicio en el que se comparara el resultado de la evaluación considerando solo las 10 preguntas, de tal manera que los profesores no se vieran perjudicados con los resultados.

En respuesta al comentario del maestro Rasgado, la maestra Aleida Azamar dijo que de hecho la comisión solicitó al Secretario la información necesaria para llevar a cabo dicho ejercicio, del cual los resultados arrojaron que, aunque en un porcentaje menor, el tomar únicamente 10 preguntas, beneficia a los profesores.

El doctor Juan Manuel Corona dijo que él participó en la comisión como asesor y que ahí se plantearon varios de los argumentos vertidos en esta sesión, como la calificación de los alumnos. En cuanto a las preguntas de la encuesta, dijo que en la comisión se hicieron varias simulaciones y ponderaciones de cómo funcionaba elegir las 10 preguntas y no todas. Comentó que ligeramente mejora en favor de los profesores tomar en cuenta solo las 10 preguntas propuestas que todas. Por otra parte, señaló lo que lo más importe es contar con una serie de actividades remediales para el desempeño docente y no buscar la manera ser punitivos en no otorgar la Beca.

La doctora Verónica Gil se pronunció a favor de agregar la pregunta propuesta por la alumna Marla Nieves. Agregó que el problema del instrumento es que está ligado a un estímulo; sin embargo, dado que es un requisito para la Beca, es pertinente ir cambiando la forma en que en muchos años se ha considerado, de ahí la importancia de tomar en cuenta únicamente 10 preguntas de tal manera que pueda existir un punto de comparación que permita a los Consejeros tomar la mejor decisión respecto a la manera en que debe ser considerada la encuesta.

La doctora Frida Gorbach opinó que el problema del otorgamiento de la Beca se encuentra en el proceso de reconsideración ya que todas las reconsideraciones son subjetivas. Dijo que su propuesta es establecer criterios, pero para las reconsideraciones.

En relación al comentario de la doctora Gorbach, la maestra Aleida Azamar refirió que la comisión sí contempló lo referente a las reconsideraciones y en uno de los puntos estableció que en la sesión en que se analicen las solicitudes de reconsideración, los consejeros para

normar su criterio, considerarán las evaluaciones obtenidas por los profesores en periodos anteriores (trayectoria académica); asimismo, tomarán en cuenta los escritos que se hayan enviado previamente al proceso de evaluación por miembros de la comunidad universitaria.

Por su parte, el doctor José Antonio Rosique dijo que la encuesta no fue elaborada para el otorgamiento de la Beca sino que tuvo otro origen y es por ello que han surgido una serie de problemas en su aplicación.

El doctor Mario Ortega propuso agregar la pregunta número cuatro del nivel organizativo que a la letra dice “De ser posible me gustaría volver a tomar clases con este profesor”, dijo que esta pregunta es muy importante porque el alumno ya cuenta con cierta experiencia que le permite decidir si volvería o no a estar con ese profesor. Asimismo planteó agregar la número veintiuno que dice “Según las respuestas anteriores, usted evalúa el desempeño del profesor como: excelente, bueno, muy bueno, regular o malo”. Explicó que dada la experiencia de la División de Biológicas, es un indicador que debe ser tomado en cuenta.

El Presidente comentó que se debía respetar el trabajo de la comisión ya que había realizado un fuerte trabajo de reflexión y análisis para la propuesta de las diez preguntas.

Al igual que la doctora Frida Gorbach, el maestro Luis Razgado señaló que el problema central no está en el instrumento sino en las reconsideraciones. Propuso que a través de los jefes de departamento se dialogue con el profesor, ya que el problema es de tipo cualitativo y como tal se debe tratar por ejemplo: con cursos remediales, acercamiento con los profesores, o criterios que el Consejo establezca para normar la reconsideración.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para el doctor José Fernández, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El doctor José Fernández opinó que Beca de Docencia es parte del salario, además dijo que con la encuesta se ha perdido el foco de atención el cual debe estar en el alumno y su aprendizaje, y no en el proceso de enseñanza.

El Secretario dijo que se pueden tomar en cuenta las once preguntas, incluida la que propuso la alumna Marla Nieves, y en el proceso de reconsideración abrir la descomposición de esas preguntas para saber en dónde el profesor efectivamente tuvo una problemática y con ese elemento, más los otros ya señalados como: la trayectoria académica y los escritos que se hayan recibido respecto a la falta de compromiso del profesor, el Consejo podía tomar decisiones.

Al no haber más intervenciones, el Presidente puso a consideración del pleno la siguiente votación:

1. Utilizar el instrumento denominado “Encuesta de evaluación docente” como actualmente se considera con las 21 preguntas.
2. Utilizar el instrumento denominado “Encuesta de evaluación docente” considerando únicamente el resultado de las 11 preguntas propuestas en esta sesión.

El resultado de la votación fue la siguiente: Un voto a favor de utilizar el instrumento con las preguntas que actualmente se consideran (21). Once votos a favor de utilizar el instrumento con solo once preguntas.

ACUERDO:

13.3 Aprobación de utilizar el instrumento denominado “Encuesta de evaluación docente” considerando únicamente el resultado de 11 preguntas las cuales son:

Del nivel organizativo.

1. El profesor presentó con oportunidad los objetivos, la bibliografía y el programa del curso.
3. El profesor presentó, argumentó y comentó con los alumnos los criterios y mecanismos de evaluación del curso.

Del nivel de desempeño.

6. El profesor se ha basado en el programa proporcionado originalmente a los alumnos.
7. El profesor ha asistido, hasta la fecha, a las sesiones programadas para el curso.
8. El profesor ha logrado establecer un ambiente de respeto y ha propiciado un clima de confianza entre los participantes del curso.
12. El profesor ha respetado la duración programada para las sesiones.
13. El profesor ha explicado con claridad y ha hecho comprensibles los temas del curso.
14. El profesor ha respondido adecuadamente y con claridad las preguntas y dudas externadas.
15. El profesor dominó con profundidad los temas que ha cubierto del programa.
17. El profesor ha evaluado objetivamente, de acuerdo con los criterios y mecanismos establecidos al inicio del curso.
20. El profesor ha entregado los resultados de las evaluaciones practicadas.

A continuación, el Presidente comentó que el maestro Alejandro Carrillo proponía que las evaluaciones de los coordinadores de estudio y los jefes de departamento se les hiciera llegar a los profesores; es decir, hacerlas públicas.

Al respecto, el maestro Luis Razgado dijo que un elemento importante en este tipo de evaluaciones, incluso para los alumnos, es el anonimato. Dijo que entregar una evaluación puede generar un ambiente tenso dado que implica recursos económicos.

El maestro Alejandro Carrillo dijo que cualquier evaluación implica una responsabilidad; por otro lado, comentó que lo importante es la retroalimentación que el profesor va a tener de esas evaluaciones. Agregó que el anonimato puede ser la cuna de la arbitrariedad, ya que los coordinadores y jefes de departamento pueden utilizar esos mecanismos para castigar al profesor.

El doctor José Antonio Rosique se pronunció por el anonimato, dijo que en el ejercicio cotidiano cuando existe algún problema con los profesores, los jefes de departamento sí conversan con los profesores.

El Secretario explicó que esas evaluaciones forman parte de un procedimiento que será atendido por una comisión, por lo que dichas evaluaciones no pueden ser públicas, dijo que mientras transcurre el proceso la información es reservada.

El Presidente dio lectura a la fracción IV del artículo 6 de los Lineamientos para el Acceso a la Información que a la letra dice *“Los procedimientos de evaluación a académica, los administrativos internos, los de responsabilidad, los seguidos en forma de juicio y las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo, documentados en términos de artículo anterior en tanto no se haya dictado la resolución o decisión definitiva y cualquier otra información que pueda causar un perjuicio a la información por comprometer la estrategias procesales relacionadas con los procedimientos administrativos o jurisdiccionales en los que esta sea parte o tenga algún interés jurídico, mientras las resoluciones no causen estado, será clasificada como reservada la información”*.

El doctor Juan Manuel Corona dijo que él a participado en cuatro ocasiones en la comisión que revisa los expedientes para el otorgamiento de la Beca de Docencia y en ninguna ocasión ha había problema con la evaluación de los coordinadores o jefes de departamento.

El Presidente explicó que con la salvedad de mantener la información reservada hasta después del proceso de evaluación, la votación sería en los siguientes términos:

1. Hacer llegar a los profesores las evaluaciones del jefe de departamento y coordinadores de estudio.
2. Mantener el anonimato en las evaluaciones de los jefes de departamento y coordinadores de estudio.

El resultado fue el siguiente: Tres votos a favor de hacer llegar las evaluaciones del jefe de departamento y coordinadores de estudio. Siete votos a favor de mantener el anonimato. Dos abstenciones.

ACUERDO:

13.4 Aprobación de mantener el anonimato en las evaluaciones de los jefes de departamento y coordinadores de estudio.

A continuación se transcribe el dictamen de la comisión.

26 de marzo de 2015.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DIVISIONALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO A LA CARRERA DOCENTE (BRCD).

En la sesión 9.14 del Consejo Divisional celebrada los días 8 y 12 de mayo de 2014 se integró la Comisión encargada de "Analizar y proponer al órgano colegiado modificaciones, en su caso, a los criterios y a los mecanismos divisionales para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente". La Comisión quedó conformada por:

- Lic. Enrique Cerón Ferrer
- Lic. Celia Pacheco Reyes
- Mtra. Aleida Azamar Alonso
- Dra. Verónica Gil Montes
- Alumna Marla Lorena Nieves Campos
- Alumno Xicotencatl Márquez Flores

En calidad de asesores quedaron los siguientes consejeros:

- Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
- Dra. Frida Gorbach Rudoy
- Alumno Juan Hipólito Esteban

Con el cambio de las jefaturas de los departamentos de Relaciones Sociales y Política y Cultura, se incorporaron a los trabajos de la comisión el Dr. José Antonio Rosique Cañas y la Dra. Alejandra Toscana Aparicio.

En la sesión 1.15 del 3 de febrero de 2015 el Consejo Divisional aprobó una prórroga a los trabajos de la comisión al 31 de marzo de 2015.

La comisión se reunió los días 17 y 24 de septiembre y 10 de octubre de 2014. En el año 2015 las sesiones continuaron los días 24 y 26 de marzo.

En las diversas reuniones de trabajo la comisión llevo a cabo las siguientes acciones:

- Revisó los criterios y mecanismos que actualmente se aplican en otras divisiones para el otorgamiento de la beca (Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco; Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa y; Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco).
- Sostuvo una entrevista con la Mtra. Georgina Urban, Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con el propósito de conocer la experiencia sobre la aplicación de la encuesta de evaluación docente en tal División.
- Revisó el instrumento que utilizan los Jefes de Departamento y Coordinadores de Estudio para evaluar el desempeño docente de los profesores.
- Revisó y analizó cada una de las preguntas que conforman la encuesta de evaluación de los alumnos sobre el desempeño docente.
- Discutió sobre la calificación mínima que un profesor debe obtener en la encuesta de evaluación que realizan cada trimestre los alumnos.

Con base en la información recabada, la Comisión tomó los siguientes acuerdos:

1. Modificar el número de preguntas que son consideradas para la evaluación del personal docente, pasando de 21 a 10 preguntas. La comisión consideró que estas preguntas expresan los compromisos que un profesor debe atender como parte de su actividad docente. A cada pregunta se decidió otorgarle la misma ponderación al aplicarle el algoritmo que permite transformar el resultado de la evaluación en una escala numérica (de cero a diez).
2. Modificar la calificación mínima que debe obtener el profesor en la evaluación de los alumnos para obtener la Beca, pasando de un valor de 7.5 (Siete punto cinco) a 7.0 (siete). Lo anterior modifica el numeral 5 de los actuales mecanismos de aplicación de los criterios para el otorgamiento de la BRCD. Al respecto, la Comisión al discutir sobre la pertinencia del instrumento, reconoció que si bien se recogen los elementos centrales de los compromisos que deben tener los profesores con la actividad docente planteados en el artículo 215 del RIPPPA, la forma en que se instrumenta (periodo de aplicación y forma de emitir la

evaluación), puede presentar inconsistencias al momento en que los alumnos emiten su evaluación; para equilibrar entre estos aspectos se consideró que la calificación mínima en la evaluación de los alumnos es la señalada por la Comisión.

3. Bajar la calificación mínima que deberá alcanzar el profesor para obtener la Beca una vez realizada la ponderación de la evaluación de los alumnos, coordinadores de estudios y jefes de departamento, de 7.5 (siete punto cinco) a 7.0 (siete). (véase numeral 7 de los mecanismos de aplicación de los criterios para el otorgamiento de la BRCD).
4. Agregar en el numeral diez de los mecanismos de aplicación de los criterios para el otorgamiento de la BRCD, que en caso de que algún profesor no se le otorgue la Beca, en la sesión del Consejo Divisional en la que se analizarán las solicitudes de reconsideración, los consejeros para normar su criterio, considerarán las evaluaciones obtenidas por los profesores en periodos anteriores (trayectoria académica). Asimismo, tomarán en cuenta los escritos que se hayan enviado previamente al proceso de evaluación por miembros de la comunidad universitaria.
5. En el instrumento que utilizan los Jefes de Departamento para evaluar el desempeño docente de los profesores, agregar una pregunta referente a la recomendación que hagan los órganos personales para que los docentes que hayan tenido problemas en la evaluación de los alumnos, asistan a cursos de actualización o formación docente.

Por la importancia que tiene para la Institución la actividad docente, la comisión considera pertinente hacer las siguientes recomendaciones:

- Difundir entre la comunidad universitaria de la División de Ciencias Sociales y Humanidades los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
- Dar a conocer los instrumentos que utilizan los Jefes de Departamento y Coordinadores de Estudio para evaluar el desempeño docente de los profesores.

En virtud de lo expuesto la comisión emite el siguiente

DICTAMEN

Uno: Proponer al pleno del H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades la aprobación de los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la beca al reconocimiento a la carrera docente. (Se anexa documento respectivo).

Dos: Del instrumento denominado "*Encuesta de Evaluación Docente*" que realizan los alumnos en la 7ª y 8ª semana de clases, considerar únicamente en la aplicación de los respectivos criterios y mecanismos, las preguntas que se mencionan a continuación, otorgándoles la misma ponderación al transformarlas en una escala numérica.

Del nivel organizativo.

1. El profesor presentó con oportunidad los objetivos, la bibliografía y el programa del curso.
3. El profesor presentó, argumentó y comentó con los alumnos los criterios y mecanismos de evaluación del curso.

Del nivel de desempeño.

6. El profesor se ha basado en el programa proporcionado originalmente a los alumnos.
7. El profesor ha asistido, hasta la fecha, a las sesiones programadas para el curso.
12. El profesor ha respetado la duración programada para las sesiones.
13. El profesor ha explicado con claridad y ha hecho comprensibles los temas del curso.
14. El profesor ha respondido adecuadamente y con claridad las preguntas y dudas externadas.

15. El profesor dominó con profundidad los temas que ha cubierto del programa.
17. El profesor ha evaluado objetivamente, de acuerdo con los criterios y mecanismos establecidos al inicio del curso.
20. El profesor ha entregado los resultados de las evaluaciones practicadas.

Atentamente
La Comisión

Dra. Alejandra Toscana Aparicio

Dr. José Antonio Rosique Cañas

Mtra. Aleida Azamar Alonso

Dra. Verónica Gil Montes

Alumno Xicotencatl Márquez Flores

Alumna Marla Lorena Nieves Campos

ASESORES:

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar

Dra. Frida Gorbach Rudoy

COORDINADOR:

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTE PARA EL COMITÉ EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente comentó que el Jefe de Departamento de Relaciones Sociales, doctor José Antonio Rosique, envió una propuesta de integrante para el Comité Editorial de la División.

El doctor José Antonio Rosique señaló que recién había sido nombrado jefe de departamento cuando se le convocó a una sesión de Consejo Divisional en donde se integraría al nuevo Comité Editorial, indicó que de su departamento existían dos profesores que él desconocía como habían sido propuestos, incluso en la propia sesión él argumentó que le hubiese gustado haber sido consultado sobre dichas propuestas; sin embargo, en una votación muy cerrada quedó integrado el Comité, es por ello que decidió enviar la propuesta del doctor Mario Ortega dada su amplia experiencia en cuestiones editoriales.

La maestra Aleida Azamar solicitó la palabra para el doctor José Fernández, Presidente del Comité Editorial de la División.

El Presidente solicitó al pleno manifestarse por aprobar el uso de la palabra para el doctor José Fernández, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El doctor Fernández comentó que le sorprendió que en la sesión se hicieran comentarios relacionados al desconocimiento del proceso, indicó que en lo que correspondió al Comité, éste hizo transparente todo el proceso y durante meses discutieron sobre quienes podrían participar, buscando que hubiese equilibrio entre los departamentos y las áreas de conocimiento. Dijo que finalmente se le presentaron al Director las propuestas, ya que finalmente es competencia del Director presentar a este órgano colegiado dichas propuestas. Señaló que las capacidades del doctor Mario Ortega no eran cuestionables, pero desconocía el interés de incorporarlo al Comité, siendo que el propio Consejo ya había aprobado su integración. Por último, comentó que no era necesario consultar a los jefes de departamento, pero que si fuese un requisito formal no hubiera tenido problemas en hacerlo.

El Presidente mencionó que no había intereses ocultos simplemente el doctor José Antonio Rosique acaba de tomar la jefatura del departamento y desconocía de que manera se habían dado las propuestas. Por otro lado, dijo que si bien es cierto que no había impedimento para que se incorporara un miembro más al Comité, más bien no había la necesidad de ellos, por lo anterior, preguntó al doctor Rosique cuál era el argumento académico para la incorporación de un integrante más.

Al Respecto el doctor José Antonio Rosique comentó que existía interés de las áreas por conocer el destino de sus publicaciones, de ahí la necesidad de integrar al Comité otro integrante que genere confianza con los miembros de Departamento.

La maestra Aleida Azamar dijo que en el Comité existen tres integrantes del Departamento de Relaciones Sociales y que no es un Departamento que publique demasiados libros.

El doctor José Fernández agregó que posiblemente no existía la suficiente confianza con los tres miembros que había en el Comité.

El Secretario comentó que el elemento central tenía que ser elementos académicos que sustentaran la propuesta y en ese sentido el doctor Mario Ortega contaba, además de una amplia trayectoria académica, con experiencia en cuestiones de dictaminación. Señaló que el doctor Ortega era miembro del SNI, con reconocimientos otorgados por el Departamento del Distrito Federal, había obtenido el premio nacional de investigación urbana y contaba con varios libros y artículos publicados, entre otras cosas.

El doctor Juan Manuel Corona opinó que en este caso existía una doble suspicacia ya que no se habían vertido argumentos para aceptar o rechazar la propuesta. Dijo que lo que se debe tener claro es el procedimiento para la designación de los integrantes del Comité, de tal manera que no deje lugar a dudas.

El Presidente comentó que cuando el recibió la propuesta del doctor José Fernández le pareció que todos los académicos que estaban propuestos tenían el nivel, la categoría y la experiencia necesaria. Además vio equilibrio entre los Departamentos; dijo que tal vez lo que faltó fue acudir con los jefes de departamento para preguntarles su opinión, pero considerando que la

designación la hace este Consejo, en el que participan los jefes de departamento, tendrían entonces la oportunidad de externar sus opiniones. A continuación, el Presidente dijo que se llevaría a cabo la votación y por tratarse de una designación, esta sería secreta. Nombró como escrutadores a la doctora Verónica Gil y al alumno Xicotencatl Márquez, enseguida solicitó que se repartieran las boletas.

El resultado de la votación fue la siguiente: cuatro votos a favor de incorporar al doctor Mario Ortega como miembro del Comité Editorial de la División, seis en contra y dos abstenciones.

ACUERDO:

14.1 Aprobación de la no integración del doctor Mario Ortega Olivares como miembro del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

15. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

El Secretario dio lectura a la información de cuatro diplomados dos a cargo de la profesora Claudia Ortiz, otro a cargo de la maestra Aleida Azamar y uno externo a cargo del maestro Norberto Báez. Señaló que la comisión revisó la documentación y en dos de ellos se plantearon diversas recomendaciones a los documentos, mismas que fueron atendidas por los responsables académicos.

Al no haber comentarios por parte de los miembros del Consejo, el Presidente solicitó su aprobación.

Los cuatro diplomados fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

15.1 Aprobación del diplomado denominado TEMÁTICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DIRIGIDO A 39 PROFESIONISTAS QUE BRINDAN ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DEL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE.

- **A impartirse a través de la Coordinación Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- **Convenio: Instituto de la Mujer Guanajuatense.**
- **Responsables del programa: Mtra. Claudia Ortiz Guerrero y Mtra. María de Lourdes Fournier García, adscritas al Departamento de Política y Cultura.**
- **Fechas: A ofrecerse a partir de abril de 2015 (las fechas exactas serán reprogramadas a partir de la aprobación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades).**
- **Duración: 120 horas.**

15.2 Aprobación del diplomado denominado TEORÍA DE GÉNERO, NORMATIVIDAD INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL, DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

- A impartirse a través de la Coordinación Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Convenio: Instituto de la Mujer Guanajuatense.
- Responsables del programa: Mtra. Claudia Ortiz Guerrero y Mtra. María de Lourdes Fournier García, adscritas al Departamento de Política y Cultura.
- Fechas: A ofrecerse a partir de abril de 2015 (las fechas exactas serán reprogramadas a partir de la aprobación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades).
- Duración: 120 horas.

15.3 Aprobación del diplomado denominado EVALUACIÓN ECONÓMICA DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS.

- A impartirse a través de la Coordinación Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Responsable del programa: Mtra. Aleida Azamar Alonso, adscrita al Departamento de Producción Económica.
- Fechas: Del 17 de septiembre de 2015 al 27 de noviembre de 2015.
- Duración: 100 horas.

15.4 Aprobación del diplomado denominado LA TERAPIA FAMILIAR Y DE PAREJA, CON ENFOQUE SISTÉMICO.

- A impartirse a través de la Coordinación Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Responsable del programa: Mtro. Norberto Báez Martínez.
- Fechas: Del 6 de junio de 2015 al 6 de febrero de 2016.
- Duración: 180 horas.

16. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente señaló que este punto se presentaba dos nuevos proyectos de investigación y seis solicitudes de prórroga.

Enseguida el Secretario dio lectura a la información de los dos nuevos proyectos; uno a cargo de los profesores Mauricio Andión Gamboa, Oscar Comas Rodríguez y Janette Góngora Soberanes, para el área de investigación "Educación y comunicación alternativas" del Departamento de Educación y Comunicación; y otro, para el área de investigación "Sociedad y territorialidad" del Departamento de Relaciones Sociales, a cargo de los profesores Sonia Comboni Salinas y José Manuel Juárez Núñez.

Al no haber comentarios sobre los proyectos presentados, el Presidente solicitó la votación para aprobarlos.

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

16.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN: EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE LA CULTURA DEL PAPEL A LA CULTURA PAPERLESS EN EL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, XOCHIMILCO, a cargo de los profesores Mauricio Andión Gamboa, Oscar Comas Rodríguez y Janette Góngora Soberanes, para el área de investigación “Educación y comunicación alternativas” del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: a julio de 2016.

- **Colaboradores:**

1. **Dr. Diego Lizarazo Arias**
2. **Mtro. Diego Vargas Ugalde**
3. **Mtro. Vicente Jaime Ampudia Rueda**
4. **Lic. Juan Manuel Linares**
5. **Mtra. Arlette Vargas**
6. **Mtro. Daniel Gómez**
7. **Lic. Juan Manuel Góngora**
8. **Lic. Kathia Treviño**

16.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO: LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN LOS PAÍSES ANDINOS Y EN MÉXICO, Y EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL: UN ESTUDIO COMPARATIVO, a cargo de los profesores Sonia Comboni Salinas y José Manuel Juárez Núñez, para el área de investigación “Sociedad y territorialidad” del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: a diciembre de 2017.

A continuación, el Secretario presentó la información de seis solicitudes de prórroga, indicó que todos entregaron el informe correspondiente y que la comisión recomendaba su aprobación, después de revisar el programa de trabajo que proponía cada profesor.

El Presidente solicitó al pleno manifestarse por la aprobación de las prórrogas presentadas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

16.3 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado INFANCIA Y CASA HOGAR: LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS BAJO TUTELA DEL ESTADO DESDE UNA MEDIDA ASISTENCIAL DE INTERNAMIENTO, a cargo de las profesoras Minerva Gómez Plata y Martha Araceli Zanabria Salcedo, para el área de investigación “Subjetividad y procesos sociales”, en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: diciembre de 2017.

16.4 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado LA CREACIÓN DE IDENTIDADES MULTICULTURALES: SER MUJER CHICANA, a cargo de la profesora Elena Margarita Cacheux Pulido, para el área de investigación “Investigación básica y transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: diciembre de 2017.

- **Colaboradora: María de Bellis Pugliese.**

16.5 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado CULTURA DE LA LEGALIDAD: SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA COMO ASUNTOS PRESENTADOS ANTE LOS JUZGADOS DE MATERIA FAMILIAR, a cargo de la profesora Martha Araceli Zanabria Salcedo, para el área de investigación “Epistemología: La construcción del conocimiento”, en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: diciembre de 2017.

16.6 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado MICROFINANZAS Y APOYOS PARA PROYECTOS ECONÓMICOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL PAÍS, a cargo de la profesora Carola Conde Bonfil, para el área de investigación “Política y Gestión Pública”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: diciembre de 2017.

16.7 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado PARTICIPACIÓN Y CULTURA POLÍTICA: MUJERES Y HOMBRES, ADULTOS Y JÓVENES, a cargo de la profesora Anna María Fernández Poncela, para el área de investigación “Gestión estatal y sistema político”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: diciembre de 2017.

16.8 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES, a cargo de la profesora Elda Aurora Morales Espinosa, para el área de investigación “Estrategia y gestión de las organizaciones”, en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: diciembre de 2017.

17. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

A solicitud del Presidente, el Secretario informó que la comisión revisó una solicitud de sabático y once informes. Comentó que la solicitud correspondía al profesor Leonel Pérez Expósito para disfrutar de un período de 14 meses. Sobre los informes, dijo que diez de ellos cumplieron con la entrega de los compromisos planteados e inclusive en varios casos anexaron otras actividades académicas adicionales; sin embargo, en el informe que presentó la maestra Yolanda Daniel, la comisión determinó que no se asocia al plan de trabajo aprobado y además fue presentado fuera del plazo que se señala en el artículo 231 del RIPPPA, por lo cual en su dictamen la comisión hizo las siguientes recomendaciones:

- **Plantear compromisos de productos entregables que sean factibles de realizarse.**

- Cumplir con la entrega de los documentos que demuestran las actividades académicas realizadas durante el sabático.
- Entregar el informe de sabático dentro del plazo señalado en el artículo 231 del RIPPPA.
- En caso de modificar el programa de actividades de sabático, presentar oportunamente una solicitud de modificación y la justificación de la misma.

Al no haber comentarios sobre el programa de sabático y los informes presentados, el Presidente solicitó su aprobación.

El programa del profesor Leonel Pérez Expósito fue aprobado por unanimidad.

Los informes de sabático de los profesores que se mencionan a continuación fueron aprobados por unanimidad: Fernando Juan García Masip, Marina Lieberman Radosh, Beatriz Ramírez Grajeda, Sara María de Lourdes Rodríguez Ortíz, Miguel Arnulfo Ángel Rivera, Francisco Javier Meza González, Beatriz Stolowicz Weinberger, Gabriela Contreras Pérez, Raquel Adriana García Gutiérrez e Silvia Isis Saavedra Luna.

El informe de la profesora Victoria Yolanda Daniel Chichil se aprobó con seis votos a favor y dos en contra.

ACUERDOS:

17.1 Aprobación del programa de sabático del profesor LEONEL PÉREZ EXPÓSITO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 1º de septiembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, total: 14 meses.

Compromiso:

- a) Dos manuscritos para revisión y dictaminación en dos revistas internacionales incluidas en la Social Science Citation Index.**
- b) Una propuesta de publicación de libro para una editorial internacional.**

17.2 Aprobación del informe de sabático del profesor FERNANDO JUAN GARCÍA MASIP, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 16 de abril de 2014 al 15 de diciembre de 2014. Total: 8 meses.

17.3 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARINA LIEBERMAN RADOSH, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de septiembre de 2014 al 28 de febrero de 2015. Total: 6 meses.

17.4 Aprobación del informe de sabático de la profesora BEATRIZ RAMÍREZ GRAJEDA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 7 de enero de 2013 al 6 de noviembre de 2014. Total: 22 meses.

17.5 Aprobación del informe de sabático de la profesora SARA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ ORTÍZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 2 de enero de 2014 al 1º de enero de 2015. Total: 12 meses.

17.6 Aprobación del informe de sabático del profesor MIGUEL ARNULFO ÁNGEL RIVERA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 28 de enero de 2014 al 27 de septiembre de 2014. Total: 8 meses.

17.7 Aprobación del informe de sabático del profesor FRANCISCO JAVIER MEZA GONZÁLEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 22 de abril de 2013 al 21 de diciembre de 2014. Total: 22 meses.

17.8 Aprobación del informe de sabático de la profesora BEATRIZ STOLOWICZ WEINBERGER, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 2 de enero de 2014 al 1º de enero de 2015. Total: 12 meses.

17.9 Aprobación del informe de sabático de la profesora GABRIELA CONTRERAS PÉREZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 20 de agosto de 2013 al 19 de diciembre de 2014. Total: 16 meses.

17.10 Aprobación del informe de sabático de la profesora RAQUEL ADRIANA GARCÍA GUTIÉRREZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 20 de agosto de 2013 al 19 de febrero de 2015. Total: 18 meses.

17.11 Aprobación del informe de sabático de la profesora SILVIA ISIS SAAVEDRA LUNA, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 2 de enero de 2014 al 1º de noviembre de 2014. Total: 10 meses.

17.12 Aprobación del informe de sabático de la profesora VICTORIA YOLANDA DANIEL CHICHIL, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 7 de enero de 2013 al 6 de julio de 2013. Total: 6 meses. Recomendaciones para futuras solicitudes:

- Plantear compromisos de productos entregables que sean factibles de realizarse.
- Cumplir con la entrega de los documentos que demuestran las actividades académicas realizadas durante el sabático.
- Entregar el informe de sabático dentro del plazo señalado en el artículo 231 del RIPPPA.
- En caso de modificar el programa de actividades de sabático deberá presentar oportunamente una solicitud de modificación y la justificación de la misma.

18. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

El Presidente dijo que en este punto se presentaban seis solicitudes de ampliación de plazo a nivel de posgrado, una equivalencia de estudios, dos reingresos y cuatro revalidaciones.

Enseguida, el Secretario dio lectura a cada una de las solicitudes de este punto. En el caso de las ampliaciones aclaró que aunque en algunos casos el alumno presenta un agrado de avance considerable en su Tesis, la comisión consideró conveniente otorgar el plazo máximo de

ampliación en virtud de que pueden existir cuestiones imponderables y esta autorización se otorga por una sola vez.

Al no haber comentarios respecto a los asuntos presentados, el Presidente solicitó su aprobación. Todas las solicitudes fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

18.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno DOMICIANO MARTÍNEZ CRUZ, con número de matrícula 205180108, por doce trimestres a partir del 2015-Primavera.

18.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno ROBERTO ELÍ ASCENCIO ÁLVAREZ, con número de matrícula 207181613, por doce trimestres a partir del 2015-Primavera.

18.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno RAÚL HERNÁNDEZ MAR, con número de matrícula 207181964, por doce trimestres a partir del 2015-Primavera.

18.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna JOSEFINA ROBLES RODRÍGUEZ, con número de matrícula 207181744, por doce trimestres a partir del 2015-Primavera.

18.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno VÍCTOR MANUEL NEGRETE FERNÁNDEZ, con número de matrícula 207182211, por doce trimestres a partir del 2015-Primavera.

18.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno OCTAVIO ALONSO SOLÓRZANO TELLO, con número de matrícula 207181922, por doce trimestres a partir del 2015-Primavera.

18.7 Aprobación de la equivalencia de estudios para la alumna LIBERTAD MIROSLAVA ROSALES ARAIZA, con número de matrícula 206340523, otorgándole los módulos VI, VII y IX de la Licenciatura en Comunicación Social.

18.8 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Sociología para el alumno CARLOS ALBERTO GODÍNEZ VILLEGAS, con número de matrícula 209229970.

18.9 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Psicología para el alumno JOSÉ DE JESÚS ZAVALA VILLAGÓMEZ, con número de matrícula 2112027220.

18.10 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno SANTIAGO ULLOA LÓPEZ para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.

18.11 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna FRANCIA JENNY MORENO ZAPATA para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.

18.12 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno GUILLERMO LÁZARO ANDRÉS ALPIZAR para su ingreso a la Maestría en Economía y Gestión de la Innovación.

18.13 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna JESSICA SALAS MARTÍNEZ para su ingreso a la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación.

19. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

A solicitud del Presidente, el Secretario indicó que la comisión de servicio social revisó los expedientes de veinticuatro proyectos de servicio social, de los cuales doce correspondían a solicitudes de ampliación de vigencia y doce, a nuevos proyectos; enseguida dio lectura a la información de los asuntos de este punto.

El Presidente puso a consideración del Consejo las ampliaciones de vigencia y los nuevos proyectos de servicio social.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

19.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN, ACOPIO Y CATALOGACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL (CEPAC), a cargo de la doctora Laura Rosseti Ricapito, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a abril de 2017.

19.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado ANÁLISIS DE FACTORES QUE INFLUYEN EN EL APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS MEDIANTE UN LABORATORIO VIRTUAL, a cargo del licenciado Jorge Oscar Rouquette Alvarado, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a abril de 2017.

19.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CENTRALIDAD DEL TRABAJO Y COMPOSICIÓN DEL CAPITAL, a cargo de la doctora Rubelia Alzate Montoya, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a abril de 2017.

19.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CENTRO DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN PAPyT, a cargo del

maestro Miguel Ángel Castillo, Responsable del Programa PAPyT. Vigencia a abril de 2017.

19.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado **CULTURA POPULAR: EXPRESIONES, SENTIMIENTOS, DISCURSOS Y PRÁCTICAS**, a cargo de la doctora Anna María Fernández Poncela, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a abril de 2017.

19.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado **EL DERECHO EN LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO LATINOAMERICANO**, a cargo del maestro Juan José Carrillo Nieto, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a abril de 2017.

19.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado **ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN AUDIVISUAL EN MEDIOS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA, CULTURA E INFORMACIÓN DE LA DCSH**, a cargo del maestro Jesús Alberto Rosado Briceño, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a abril de 2017.

19.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado **FACTORES DE ÉXITO COMPETITIVO Y DESARROLLO EMPRENDEDOR EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**, a cargo de los profesores Margarita Pérez Barroso y Jorge Oscar Rouquette Alvarado, adscritos a los Departamentos de Producción Económica y Política y Cultura, respectivamente. Vigencia a abril de 2017.

19.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado **INVESTIGACIÓN SOBRE PROBLEMAS SOCIALES Y POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRÁVES DE LA OBTENCIÓN DIRECTA DE DATOS POR MEDIO DE ENCUESTAS POR MUESTREO**, a cargo de la maestra María de Lourdes Fournier, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a abril de 2017.

19.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado **PARTICIPACIÓN Y CULTURA POLÍTICA: MUJERES Y HOMBRES, ADULTOS Y JÓVENES**, a cargo de la doctora Anna María Fernández Poncela, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a abril de 2017.

19.11 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado **PROGRAMA DE EMPRENDEDORES UNIVERSITARIOS**, a cargo de la maestra María Magdalena Saleme Aguilar, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a abril de 2017.

19.12 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado **RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES**, a cargo de la maestra Elda Aurora Morales Espinosa, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a abril de 2017.

19.13 Aprobación del proyecto de servicio social denominado **EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS EN LOS PROCESOS DE EXTRACTIVISMO EN**

LATINOAMÉRICA Y SU IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL. EL CASO DE MÉXICO, a cargo de la maestra Aleida Azamar Alonso, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a abril de 2017.

19.14 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ESTUDIOS SOBRE CORPORALIDAD, GÉNERO, SEXUALIDAD Y EMOCIONES, a cargo de la doctora Edith Flores Pérez, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a abril de 2017.

19.15 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LABORES, MAYORDOMÍAS Y CULTURA EN BARRIOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a cargo del doctor Mario Ortega Olivares, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a abril de 2017.

19.16 Aprobación del proyecto de servicio social denominado MANUAL DE ÁLGEBRA LINEAL, a cargo del doctor José Fernández García, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a abril de 2017.

19.17 Aprobación del proyecto de servicio social denominado MATEMÁTICAS FINANCIERAS CON MATHEMATICA, a cargo del maestro Héctor Guerrero Martínez, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a abril de 2017.

19.18 Aprobación del proyecto de servicio social denominado POLÍTICA ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA: CONTINUIDAD, DISCONTINUIDAD Y RUPTURA, a cargo del maestro Agustín Raymundo Vázquez García, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a abril de 2017.

19.19 Aprobación del proyecto de servicio social denominado TEORÍA Y POLÍTICA DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA, a cargo del doctor Federico Novelo Urdanivia, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a abril de 2017.

19.20 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ASERCA (AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS), a cargo de la licenciada Julieta Hernández Vázquez, Directora de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. Vigencia a abril de 2017.

19.21 Aprobación del proyecto de servicio social denominado GENERANDO REDES SOCIALES, a cargo de la licenciada Ana Sánchez Toro, Coordinadora de Servicio Social de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, I.A.P. Vigencia a abril de 2017.

19.22 Aprobación del proyecto de servicio social denominado MUSEO NACIONAL DE LA ACUARELA “ALFREDO GUATI ROJO”, PROYECTO DE RESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA, a cargo de la licenciada Guadalupe García Córdova, Coordinadora de Servicios Educativos del Museo Nacional de la Acuarela. Vigencia a abril de 2017.

19.23 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA COMUNITARIO DE INTERVENCIÓN EN EL ESTILO DE VIDA, EN COMUNIDADES DEL

D.F., QUE PRESENTAN UNA ALTA PREVALENCIA DE DIABETES, OBESIDAD SM, HIPERLIPIDEMIA, a cargo del licenciado Francisco Beltrán Hernández, Director de la Fundación para la Prevención de la Obesidad y Riesgo Cardiometabólico, A.C. Vigencia a abril de 2017.

19.24 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL, a cargo del C. Carlos Rafael Acosta Avendaño Presidente de la Institución Reinventa, Incubadora de Ideas, A.C. Vigencia a abril de 2017.

20. ASUNTOS GENERALES.

A petición del Presidente, el Secretario informó sobre trece asuntos generales los cuales se enlistan a continuación.

1. Ajustes a la programación del trimestre 2015-Primavera que enviaron los coordinadores de estudio relacionadas con el número de grupos a atender, específicamente para las licenciaturas en Administración y Economía, la maestría en Comunicación y Política y el doctorado en Ciencias Sociales.
2. Baja de la profesora Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena del proyecto de investigación "Intervención psicodramática", en virtud de su incorporación al área de investigación denominada "Estudios de familias".
3. Renuncia del profesor Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas al área de investigación "Política económica y desarrollo" del Departamento de Producción Económica.
4. Incorporación del profesor Elías Levín como colaborador en el proyecto de investigación "Espacio sonoro UAM-X: Una investigación sobre la importancia del estudio del sonido en la cultura", a cargo del profesor Antonio Del Rivero Herrera.
5. Incorporación de la profesora Gabriela Contreras como responsable del proyecto de investigación "Política y utopía en la conformación del pensamiento, las relaciones y los procesos socio-políticos modernos" y en el cual participa como colaboradora la maestra Araceli Mondragón González.
6. Renuncia de las profesoras Araceli Mondragón y Patricia García al área de investigación denominada "Procesos de dominación, clases sociales y democratización" para incorporarse al área "Espacio social, región y organización rural" en el Departamento de Relaciones Sociales.
7. Desarrollo de dos seminarios impartidos por las profesoras Beatriz Ramírez Grajeda y Nery Cuevas Ocampo, adscritas al Departamento de Educación y Comunicación. Dichos seminarios son resultado del impulso de la Red de Investigadores sobre Adolescencia y Juventud y surge en coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional.

8. Renuncia de la profesora Margarita Fernández como miembro del Comité Editorial de la Revista Administración y Organizaciones, y como consecuencia su renuncia como Directora de la misma.
9. Reporte final que presentaron los profesores Juan Gabriel Garduño Moreno, Víctor Díaz Morales y María del Carmen Gómez Pezuela Reyes sobre el proyecto de investigación denominado “La acreditación y certificación de inglés como lengua extranjera en la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco”.
10. Informe que envió la profesora Lluvia Marcela Cruz Gutiérrez sobre el diplomado “Psicopatología y clínica en psicoanálisis. Fundamentos freudianos”, lo anterior en cumplimiento al acuerdo del Consejo Divisional que señala que al término del diplomado se presente a este órgano colegiado un informe que señale los resultados obtenidos.
11. Comunicado de la profesora Guadalupe Flores Montiel en el que señala su inconformidad relacionada a una disminución de 10,634 puntos que en su momento le hiciera la Comisión Dictaminadora Divisional; en dicho comunicado solicita que se le informe bajo que elementos le fue disminuido dicho puntaje.
12. Carta que enviaron profesores del Departamento de Relaciones Sociales en apoyo al caso de la profesora Guadalupe Flores Montiel.
13. Carta de los alumnos [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], alumnos de la Licenciatura en Economía, en la que manifestaron su inconformidad sobre sus evaluaciones y el trato de la profesora [REDACTED]. Los alumnos consideraban que había una serie de irregularidades en sus evaluaciones con cierto sesgo hacía algunos estudiantes y poca claridad en dicha evaluación. En relación a este documento, el Secretario informó que junto con el Jefe de Departamento y la Coordinadora de la Licenciatura, dialogaron con la profesora, quien contextualizó la información de los alumnos, dijo que se le hizo hincapié en el trato que debe tener con los estudiantes, sin embargo ella argumentó que difícilmente podía cambiar su estilo, además, que no se le podía cuestionar su entrega en el salón de clases abordando las temáticas del curso. Dijo que los alumnos efectivamente reconocen que la profesora aborda las temáticas con suficiente claridad. Finalmente, comentó que se le enfatizó a la profesora sobre el trato que debe dar a los estudiantes.

En relación a este último asunto el doctor Juan Manuel Corona comentó que él conversó con el grupo para saber si lo argumentado por los alumnos que firmaron el documento era el sentir de todo el grupo. En dicha reunión los estudiantes comentaron que efectivamente existe distinción en el trato por parte de la profesora, favoreciendo a unos, e incluso inequidad en las evaluaciones, además de un tema de denigración y humillación hacia algunos estudiantes; sin embargo, también reconocían que es una profesora que conoce muy bien los temas del curso, que realmente se interesa por el aprendizaje de los estudiantes y además interactúa con los alumnos a través de una plataforma virtual. Comentó que al dialogar con la profesora, esta argumentó que muchas de las cosas que decían los estudiantes fueron sacadas de contexto y que lo hacían porque sabían que iban a reprobado, además le solicitó que no la programara en el cuarto trimestre sino en el TID, a lo cual él le dijo que no sería así y más bien esperaba una

reacción positiva de su parte. Finalmente, dijo que el problema de la relación de la profesora con los estudiantes venía de varios años atrás, comentó que el asunto era seguir atendiendo y que tendría una siguiente reunión con los alumnos.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para el profesor Manuel Outón, lo cual se aprobó por unanimidad.

El profesor Manuel Outón se refirió al asunto número once, comentó que la profesora Guadalupe Flores recibió un puntaje en su evaluación curricular que difícilmente un académico puede obtener en un año de trabajo, por lo cual la Comisión en pleno resolvió revisar el caso completo en cuanto la profesora volviera a presentar papeles; agregó que el abogado les hizo saber que dicho caso era un “vicio de origen” y era correcto volver a revisar el expediente, hecho lo anterior, la comisión en forma colectiva resolvió que la profesora tenía 10, 634 puntos menos.

En otro asunto, el Presidente informó que el maestro Francisco Javier Huerta Moreno fue nombrado Coordinador de Educación Continua y a Distancia por parte de la Rectoría de Unidad, por lo que en su lugar nombró al profesor Jorge Oscar Rouquette Alvarado como Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Para concluir este punto la doctora Frida Gorbach dio lectura a una carta dirigida al maestro Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, firmada por la Comisión Académica de la Licenciatura en Psicología. Dicho documento hacía alusión al descontento sobre la asignación de carga docente del profesor Alfredo Moguel Cámara para el trimestre 2015-Primavera, ya que en reiteradas ocasiones el profesor ha mostrado conductas irregulares consistentes en graves faltas de respeto para los estudiantes; por lo anterior le solicitaban al maestro Razgado reconsiderar su decisión de incluir en la programación de la licenciatura en Psicología al profesor Moguel (este documento forma parte integrante de la presente acta).

Al respecto el maestro Luis Razgado señaló que le preocupaba el tono de la carta en virtud de que el profesor no fue programado para impartir docencia y que de hecho tampoco comunicó tal decisión. Explicó que habló con la maestra Alicia Izquierdo, para comentarle sobre el interés del profesor por dar clases y entonces justos decidir qué hacer al respecto. Dijo que no había nada que reconsiderar porque nunca hubo una decisión como tal.

Agregó que cuando él tomó la jefatura se encontró con una serie de problemáticas, entre ellas el problema de falta de profesores para el turno vespertino de la licenciatura en psicología, por lo que decidió hablar con el profesor Moguel ya que estaba ocupando una plaza que por varios trimestres había dejado de ser programada, y en ese sentido, plantearle alguna opción para que optara voluntariamente por la jubilación, y fue entonces que el profesor le manifestó su interés de reincorporarse a la docencia por lo menos en dos trimestres y posteriormente pensar en la jubilación. Dijo que le hizo saber al profesor que consultaría con la maestra Alicia Izquierdo antes de tomar un resolutivo. Además, expuso que una profesora se ofreció a compartir el grupo con el profesor Moguel de tal manera que daría un acompañamiento a su trabajo en el aula.

El Presidente comentó que no era aceptable que a los profesores que no cumplen se les premie no programándolos, y que tampoco era aceptable la conducta del profesor en el salón de clases. Dijo que una salida era precisamente programar al profesor en un taller en el que bajo la estrecha mirada del profesor responsable se estuviese atento de la conducta del profesor. Al no haber más asuntos que tratar en esta sesión, dio por concluida la sesión ordinaria 7.15 siendo las 18:55 horas del día miércoles 8 de abril de 2015.

M. ED. JORGE ALSINA VALDÉS Y
CAPOTE
PRESIDENTE

MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ
GÓMEZ
SECRETARIO

CONSEJO DIVISIONAL, CS17.15